



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 102

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC 45-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de la plaga de “topillos” existente en gran parte de la Comunidad Autónoma y actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la misma.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1998	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.	2004
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	1998	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2004
Primer punto del Orden del Día. SC 45.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2004
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1998	Intervención del Presidente, Sr. Ramos Manzano, para una aclaración.	2006
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	1998		
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, suspende la sesión.	2004		

	Págs.		Págs.
Continúa el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) con su intervención.	2006	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) en su turno de réplica.	2014
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2007	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2015
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	2009	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	2016
El Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) comienza su turno de réplica con una referencia a la duración de dicho turno. Es contestado por el Presidente.	2013	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	2020
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	2020

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, cabe dar la bienvenida a la señora Consejera Silvia Clemente, Consejera de Agricultura y Ganadería, y a todo su equipo, por haber tenido también... les agradecemos que hayan tenido el detalle y la deferencia de acompañarnos en esta tarde y comparezcan ante esta Comisión, pues para tratar un tema cuando menos... del que se hablado mucho, como es el tema de los topillos. Sin más, por parte de la señora Secretaria, se va a pasar a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

SC 45

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, SC 45-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación de la plaga de topillos existente en gran parte de la Comunidad Autónoma y actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la misma”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, decirles que comparezco ante la Comisión acompañada de parte del equipo de la Consejería que está trabajando en este tema conmigo, para informar sobre la situación de la plaga de topillos que existe en Castilla y León y sobre las actuaciones que se están desarrollando por parte del Gobierno Regional en relación con la misma.

Señorías, en primer lugar, es bueno hacer un repaso de los antecedentes y decir que, aunque se trata de un fenómeno cíclico que se produce cada cuatro o cinco años, el incremento de la población de topillo campesino, denominado *Microtus arvalis*, ha tenido en la campaña dos

mil seis-dos mil siete un desarrollo que ha sido absolutamente extraordinario y de proporciones desconocidas hasta el momento en nuestra Comunidad, y sin que existan precedentes similares de estas características ni en España ni siquiera en otros países europeos, puesto que nunca antes se habían constatado daños en ciertos cultivos de regadío y de viñedo, tal y como han confirmado los expertos internacionales que visitaron la plaga y que son, concretamente, el francés Denis Truchetet y el experto alemán Jens Jacob, en la visita que realizaron a Castilla y León durante los meses de julio y agosto de dos mil siete. Así lo confirman, además, los antecedentes correspondientes al incremento demográfico de este roedor en nuestra Región durante las campañas ochenta y tres-ochenta y cuatro, ochenta y ocho-ochenta y nueve, noventa y tres-noventa y cuatro, y noventa y siete-noventa y ocho, a partir de los datos que fueron registrados por los técnicos y expertos de sanidad vegetal, que constatan densidades muy inferiores a las alcanzadas excepcionalmente durante esta campaña dos mil seis-dos mil siete.

En definitiva, estamos ante un fenómeno nuevo y desconocido en cuanto a su dimensión y magnitud, no solo en nuestra Comunidad Autónoma, sino -insisto- en toda España, y que, aunque es muy pronto para establecer una relación entre las plagas y las enfermedades que van surgiendo y el cambio climático, algunos expertos llevan años aportando datos y trabajos sobre este tema. Así lo ha señalado Wulf Killmann, presidente del grupo de trabajo de la FAO sobre el cambio climático, y dice que el cambio climático no solo tiene un impacto en la seguridad alimentaria, sino que también puede influir en el desarrollo y agravamiento de las enfermedades animales y de las plagas.

En el mismo sentido, durante la Conferencia de los Impactos del Cambio Climático celebrada en Gainesville en septiembre de mil novecientos noventa y nueve, David Lincoln, de la Universidad de Carolina del Sur, y Hartwell Allen, de la Universidad de Florida, ya aseguraban que el cambio climático, con inviernos menos fríos y veranos mucho más cálidos, está acabando con el control natural de las plagas llevado a cabo por la propia naturaleza.

Asimismo, el panel internacional de expertos del cambio climático ha documentado numerosos cambios en el comportamiento de especies en Europa que no pueden explicarse por cambios naturales, y se deben al calentamiento global del planeta, y está recogido así en el Informe del grupo de trabajo número 2, que fue publicado en abril de dos mil siete. En este documento se incluye, además, la presencia de ratones comunes en sitios donde nunca se habían encontrado.

En este sentido y en este contexto global, de las primeras muestras de estas plagas, de esta plaga que tiene la Junta de Castilla y León en el año dos mil seis, se tiene conocimiento de la presencia de poblaciones anormalmente elevadas de topillo campesino en ciertas zonas de Castilla y León, y, concretamente, en la comarca de Tierra de Campos, en las provincias de Palencia y de Valladolid.

A efectos de confirmar aquella situación, en el mes de enero de dos mil siete, se llevaron a cabo la identificación de las poblaciones mediante trampeo, constatando la presencia de topillo campesino en densidades superiores a mil quinientos individuos por hectárea. Y se llevó a cabo también la valoración de los efectos de la existencia de estas poblaciones anómalas, constatándose lo siguiente: existencia de rodales en parcelas sembradas, consecuencia de la destrucción de las semillas, y el corte de hojas en los primeros estadios de crecimiento en cereal y en los primeros brotes, con una mayor afección en las parcelas que tenían siembra directa.

Estas circunstancias motivaron que, mediante Orden de diecinueve de febrero de dos mil siete, se declarara oficialmente la existencia de la plaga de topillo campesino en Castilla y León, y fue calificada de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sanidad Vegetal.

A partir de esta declaración oficial, la Junta de Castilla y León ha realizado un extraordinario esfuerzo humano, económico y de gestión de medios, para actuar en dos direcciones: en primer lugar, conseguir el control de la plaga de topillo en nuestra Comunidad y reducir las poblaciones de estos roedores a unos niveles mínimos, en consonancia con las prácticas agrícolas y el respeto al medio ambiente; y, en segundo lugar, compensar a los agricultores por las pérdidas de producción ocasionadas por estas plagas.

En lo que se refiere a su control, y como primera medida, la Junta de Castilla y León estableció un marco de colaboración con las Cámaras Agrarias Provinciales de Palencia y Valladolid para realizar un ensayo en dieciséis hectáreas, mediante la aplicación de tratamientos con productos fitosanitarios que estaban registrados por el Ministerio de Agricultura y autorizados por la Ley de Sanidad Vegetal, así como por la normativa dictada por

la Unión Europea en esta materia -concretamente, la Directiva 91/414 del Consejo, de quince de julio de mil novecientos noventa y uno, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios-.

Concretamente se utilizó clorofacinona líquida para obtener cebos para topillos campesinos. Este ensayo se llevó a cabo progresivamente, hasta que, el dieciséis de marzo de dos mil siete, aparecieron ciento setenta y siete palomas domésticas muertas en un palomar de Autillo de Campos, en la provincia de Palencia, paralizándose el tratamiento ese mismo día, a la espera de los resultados del laboratorio y en cumplimiento de lo establecido en dicho ensayo sobre el seguimiento de los efectos del rodenticida utilizado en especies que no eran diana.

Posteriormente, y mediante una Orden de veintisiete de junio de dos mil siete, se regula la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Castilla y León, y se crean, en cada una de las provincias, grupos operativos de detección y atención precoz en relación con plagas o enfermedades que puedan afectar a los vegetales; y que, en relación con esta plaga, nos permitieron determinar el área geográfica de actuación, evaluar el riesgo y desarrollar las primeras propuestas de actuación que se derivaban en cada caso.

La labor de estos grupos nos permitió obtener los primeros datos de evolución de la plaga a nivel regional, y que, a principios de julio, nos confirmaron que los municipios afectados se situaban en seiscientos veintiuno, y que se distribuían, por provincias: noventa y cuatro en Ávila, treinta y cinco en Burgos, treinta y tres en León, ciento ocho en Palencia, cuarenta y dos en Salamanca, noventa y tres en Segovia, treinta y siete en Soria, ciento diecisiete en Valladolid y sesenta y dos en Zamora. De estos municipios que tenían afección, ciento siete presentaban una densidad de más de mil doscientos individuos o topillos por hectárea.

Estos datos, que reflejan la magnitud de la plaga en nuestra Comunidad y su carácter extraordinario, tal y como constatan los expertos internacionales desplazados hasta Castilla y León, confirman esta situación a partir de un conocimiento in situ de la realidad. Así lo puso de manifiesto el técnico francés Denis Truchetet, experto en vertebrados y especializado en la lucha contra plagas de roedores, que, en su visita a Castilla y León del diecisiete al veinte de julio de dos mil siete, resalta el grado de infestación de la plaga y la necesidad de poner en marcha de forma inmediata una serie de actuaciones, destacando las actuaciones que, de manera combinada, se referían a la aplicación de la lucha química como la única forma de reducir de forma significativa las poblaciones de topillos en un periodo corto de tiempo, junto a otros métodos de lucha integrada, como el empleo de medios mecánicos para eliminar reservorios o la quema controlada de rastrojos.

Señorías, a partir de estos datos, y teniendo en cuenta la evolución del número de topillos por hectárea así como su extensión en el territorio de la Comunidad, la Junta de Castilla y León elaboró un Plan de Actuaciones para la lucha contra la plaga del topillo campesino en Castilla y León. Con este Plan, el Gobierno Regional ha adoptado la decisión de fijar como máxima prioridad política la solución a este problema, con la participación y la total implicación de los departamentos de la Junta de Castilla y León a través de la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural y de las reuniones de coordinación que, de forma permanente, hemos mantenido las Consejerías con competencias en esta materia, y que son: la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Consejería de Medio Ambiente, la de Fomento, la de Sanidad y la de la Presidencia.

Además, destacar, en el nivel de colaboración y coordinación, las reuniones de la Comisión General de Coordinación -presidida por el Consejero de la Presidencia- con los Delegados Territoriales, y las reuniones de coordinación mantenidas con las Consejerías de Medio Ambiente y de Sanidad.

Igualmente, y con el fin de garantizar la unidad de acción a nivel provincial y la coordinación de actuaciones en todo el territorio, en la reunión del Consejo Territorial de veinticinco de julio de dos mil siete se impulsa la creación de una Comisión de Coordinación provincial en cada una de las nueve provincias de Castilla y León.

Considerando la importancia que tenía sumar esfuerzos y recursos en la lucha contra esta plaga y atendiendo al carácter absolutamente excepcional de la misma, el Gobierno Regional también solicitó la colaboración de otras Administraciones Públicas. En primer lugar, fue solicitada, desde la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante escrito de veintiséis de julio de dos mil siete. Con fecha siete de agosto de dos mil siete, la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León y yo nos reunimos con el Delegado del Gobierno en Castilla y León, con el fin de recabar la colaboración de la Administración del Estado en las labores de limpieza de cunetas, de riberas de los ríos y en el apoyo a la realización de quemas controladas de rastrojos.

Este esfuerzo de colaboración fue, además, refrendado en la reunión celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil siete entre el Presidente del Gobierno de España y el Presidente de la Junta de Castilla y León.

También se ha solicitado la colaboración de la Administración Local, a través de las reuniones mantenidas con los Presidentes de las Diputaciones Provinciales y de la Comunicación que he remitido personalmente a los Ayuntamientos en los que se iban a desarrollar las actuaciones.

Además, la Junta de Castilla y León también ha contado con la colaboración y el asesoramiento de expertos internacionales especializados en la lucha contra plagas de roedores, que se han desplazado hasta nuestra Comunidad y que han dimensionado esta plaga y han determinado la idoneidad de cada una de las medidas contempladas en el Plan de Actuación.

En este sentido, y tras la valoración realizada por el Minis... por el experto, perdón, del Ministerio de Agricultura francés, al que me he referido a lo largo de mis palabras, quiero destacar las visitas que también realizaron el profesor alemán Jens Jacob, perteneciente al Centro Federal de Investigación Biológica Agraria y Forestal del Ministerio de Agricultura alemán, y los expertos británicos del DEFRA, Mark Fletcher y Roger Guy, que confirmaron la idoneidad de las medidas previstas en el Plan de Actuaciones, y que en este momento siguen trabajando y colaborando en el control de esta plaga.

El doctor Jens Jacob es uno de los expertos internacionales de mayor prestigio en el estudio de sistemas de control de plagas de roedores, y contactamos con él gracias a la inestimable colaboración del profesor Eduardo Galante Patiño, que es, además de Presidente de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza en España, Premio Castilla y León de Medio Ambiente. Esta importante colaboración se va a prolongar de forma estable a través de dos convenios de colaboración con cada uno de estos organismos -uno, con el Centro Federal alemán y otro con la Agencia Ejecutiva del Ministerio de Agricultura británico- y que van a tener por objeto, en cada caso, la cooperación científica en el ámbito del control de plagas y enfermedades en la agricultura que puedan afectar a los respectivos países.

Paralelamente, y con el fin de incorporar las aportaciones de la comunidad científica de Castilla y León en esta materia, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha creado un Comité Científico, que se constituyó el tres de agosto de dos mil siete con la participación de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, y que han adquirido el compromiso de trabajar conjuntamente con el Gobierno Regional en la elaboración del futuro plan director de lucha contra plagas y enfermedades en Castilla y León, en el que actualmente están trabajando y que está previsto que se concluya en el primer semestre de este año dos mil ocho.

La creación, además, de este Comité Científico de manera formal y con la incorporación de representantes de otras Consejerías, además de un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha formalizado a través de un Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha catorce de febrero de dos mil ocho.

En el seno de este Comité Científico se han creado seis comisiones especiales: una comisión de cultivos her-

báceos intensivos, una de cultivos herbáceos extensivos, otra de cultivos leñosos intensivos, otra del mismo tipo pero extensivos, y una comisión de sanidad animal, además de una comisión de roedores y otros vertebrados. Desde su creación, esta última comisión ha mantenido cinco reuniones, en las que está asesorando y aprobando las medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León en relación con el control de la plaga de topillos, y abordando proyectos de investigación en relación con esta plaga.

Por otra parte, también quiero destacar, en el nivel científico y en el respaldo al Plan de Actuaciones aprobado por la Junta de Castilla y León, lo aportado por el grupo de trabajo fitosanitario sobre vertebrados perjudiciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Como se recoge en las conclusiones del citado grupo, y que hizo públicas a través de la reunión extraordinaria que se celebró en Valladolid los días doce y trece de septiembre de dos mil siete, en la actualidad, este Plan de Actuaciones está sirviendo de referencia fundamental para la elaboración de un programa nacional de erradicación contra las plagas de topillo campesino y otros micrótidos que impulsa el Ministerio de Agricultura.

Todo el respaldo científico que ha adquirido el Plan de Actuaciones son el soporte básico de las decisiones adoptadas por el Gobierno Regional y que nos permite tomarlas en cada momento y según el diagnóstico de la situación.

Además de este soporte científico y técnico que sustenta el Plan, hemos querido mantener el diálogo y el análisis social que sobre el mismo era preciso mantener, y nos hemos reunido con todos los sectores y con todos los agentes que hemos entendido que tenían que aportar sus observaciones y que podían mejorar la relación y... y, en definitiva, el desarrollo que este Plan tenía con la realidad. En primer lugar, con las organizaciones profesionales agrarias, con las que hemos mantenido una comunicación permanente en el estudio y análisis de todas las medidas, y a las que se ha informado de manera puntual de la evolución de la plaga; desde el mes de julio de dos mil siete, se han mantenido once reuniones referidas a este tema con las organizaciones profesionales. En segundo lugar, con las principales asociaciones y organizaciones que tienen por objeto la defensa del medio ambiente, y que pudieron realizar sus aportaciones en la reunión que... que mantuvimos con ellas el catorce de agosto de dos mil siete. En tercer lugar, y en cuanto que era un colectivo en el que también se planteaban intereses encontrados en cuanto a las medidas que se estaban aplicando, con la Federación de Caza de Castilla y León, con la que se han mantenido diferentes reuniones, conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente. (Perdón).

Desde su aprobación, el Plan de Actuaciones se ha desarrollado a través de distintas fases, definidas en fun-

ción de los informes técnicos y los datos tomados en campos semanalmente, y nos han permitido realizar un diagnóstico en términos reales de la evolución de la plaga y establecer los objetivos prioritarios que en cada momento debían marcar nuestras actuaciones de lucha contra esta afección.

El Plan de Actuaciones fue aprobado por la Comisión para el Desarrollo Rural de diecisiete de julio de dos mil siete, y tuvo como objetivo, en un primer momento, proteger los cultivos de regadío y de viñedo, con la intención de evitar daños causados por la plaga en los cultivos que se encontraban en pie en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. Estas actuaciones se dirigieron, en primer lugar, a aquellos municipios con más de quinientas hectáreas de regadío o que el mismo ocupara más del 30% del término municipal, así como las Denominaciones de Origen de Rueda, Cigales y Toro. En esta primera fase, y durante los meses de julio y agosto, se intervino en seiscientos veintiún municipios -los ya señalados, como he indicado, por los grupos de detección y actuación precoz-, y en ellos se pusieron en marcha diferentes actuaciones.

A partir del diecisiete de agosto de dos mil siete se realizó la contratación de personal técnico para llevarlas a cabo, entre los que destacan los veinte técnicos encargados de estimar las poblaciones de topillo que había en Castilla y León. Al día de la fecha, se han muestreado ochocientos treinta municipios, atendiendo a las propuestas y las solicitudes tanto de agricultores como de Juntas Agropecuarias Locales o de Cámaras Agrarias o de los propios Servicios Periféricos de la Junta de Castilla y León. La labor de estos veinte técnicos ha permitido definir, con una periodicidad semanal, el mapa de afección real, habiéndose convertido en una herramienta fundamental para la toma de decisiones, y basándose en la toma de datos sobre el terreno, que está en este momento sustentada sobre más de ocho mil seiscientas actas.

El Plan de Actuaciones contemplaba actuar en quince municipios a la semana en cada una de las provincias, lo que suponía una actuación en ciento treinta y cinco municipios semanales, consiguiendo, de esta forma, llegar, en cinco semanas, a los seiscientos veintiún municipios que comprendía nuestro objetivo inicial. Las actuaciones que se pusieron en marcha fueron las siguientes:

La práctica de laboreo en profundidad, que no tuviera repercusión en la condicionalidad de las ayudas de la PAC, y que, para ello, fue autorizada mediante las resoluciones correspondientes de la Consejería de Agricultura. Estos trabajos han sido realizados por parte de los agricultores, sobre todo, a partir de mediados de septiembre, fecha en la que se produjeron las... las lluvias de forma generalizada. A fecha veintiséis de octubre de dos mil siete, el levantamiento de terreno alcanzaba las más de cuatrocientas sesenta y cinco mil hectáreas en Castilla y León.

Otra de las medidas ha sido la limpieza de cunetas, mediante equipos mecánicos, con el fin de eliminar los reservorios de topillos.

Otra medida, la realización de quemas controladas y selectivas de parcelas de rastrojo y cunetas por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente.

Medidas de control sanitario. También medidas de aplicación de producto fitosanitario autorizado, con las prevenciones ambientales necesarias para evitar que afectaran a poblaciones que no fueran diana; la elaboración de un mapa de localización de la plaga y el seguimiento permanente de la misma; y la intensificación del plan de toma de muestras para análisis en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal, así como la creación de un grupo de seguimiento provincial en las Delegaciones Territoriales.

Con posterioridad, una vez que fueron desarrolladas las quemas controladas por la Junta de Castilla y León, garantizando la preservación de nuestros recursos forestales por encontrarnos en época de máximo riesgo y máximo peligro de incendios, a través de Orden de catorce de septiembre se declara como medida fitosanitaria para luchar contra la plaga de topillos la quema de rastrojos en las explotaciones agrícolas que estuvieran afectadas por dicha plaga. Esta medida alcanzó finalmente, combinando la acción directa de la Junta de Castilla y León y los municipios autorizados, a doscientos doce municipios. La superficie total quemada llegó a las noventa y cinco mil hectáreas. Se sumaron municipios en noviembre de dos mil siete, cuando entendimos que el riesgo de incendios había decrecido; y, de esa forma, se garantizó la quema de cunetas, linderos y desagües en parcelas en más de setecientos noventa municipios de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo en cada Delegación Territorial la publicación de resolución que autorizaba expresamente la quema en cada una de las parcelas y en cada uno de los municipios.

Las medidas que fueron adoptadas durante esta primera fase del Plan de Actuación han demostrado su total eficacia a la hora de proteger, de forma prioritaria, los cultivos de verano, como era, en aquel momento, los cultivos de regadío y de viñedo. Eran nuestro objetivo principal, y conseguimos una importante disminución de las poblaciones de topillos. Y llegaron a alcanzarse reducciones del 95% en el viñedo y del 73% en el regadío.

Una vez finalizada esta primera fase y realizado por los agricultores el levantamiento del terreno en el secano, la Comisión de Política Territorial y Desarrollo Rural, en sesión de veintisiete de noviembre de dos mil siete, informa favorablemente el desarrollo de medidas incluidas en el Plan de Actuaciones con el objetivo de trabajar en evitar los posibles daños en los cultivos de invierno. Y

estas medidas consistieron, fundamentalmente: en tratamiento con producto químico autorizado realizado por un operativo conformado por ciento veinticinco operarios, que actuaron en las parcelas identificadas como reservorios de la plaga, y que eran los alfalfares, los bosquetes y las tierras de retirada; y el tratamiento con producto químico autorizado realizado por los agricultores en las linderas de parcelas y cunetas en las que había actividad de la plaga.

Además, y debido a la importancia que se dio a la necesidad de contar con la colaboración de los agricultores, se desarrolló un completo plan de comunicación y de información, que consistía en poner a disposición de los que estaban en contacto directo con la plaga toda la información y todos los datos necesarios para combatirla: se puso en marcha un teléfono gratuito de atención al agricultor, que ha atendido, hasta el momento, más de dos mil cien llamadas; se creó una página web para consultas a realizar por agricultores y Ayuntamientos, que, en este momento, ha recibido ochenta y tres correos en los que se plantean cuestiones acerca de la misma; una campaña informativa a través de los medios de comunicación; y la divulgación de trípticos del Plan de Actuaciones para que conocieran en cada momento qué es lo que podían hacer, distribuyendo más de seiscientos mil trípticos sobre las medidas que se podían adoptar; así como la realización de charlas informativas por el personal contratado por el Instituto Tecnológico en los municipios en los que se llevaba a cabo la entrega de los trípticos informativos del mismo (se ha llegado con estas charlas a seiscientos noventa y cinco municipios).

Además de los resultados obtenidos con la puesta en marcha de las medidas, y teniendo en cuenta que la climatología que viene soportando nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, con temperaturas inusualmente altas para esta época del año y con ausencia de precipitaciones, se ha hecho necesario intensificar las medidas que se tomaron en el mes de noviembre, y que han consistido, básicamente, en establecer nuevos equipos, con carácter permanente durante los meses de febrero, marzo y abril, para que realicen las labores relativas al tratamiento con rodenticida en zonas comunales -cunetas, linderas y bosquetes- y para conseguir que se involucren y que presten su colaboración y asistencia los agricultores en sus propias parcelas.

Y, en segundo lugar, además de la ampliación del personal y de los equipos para trabajar en el dispositivo, el aseguramiento del suministro gratuito de rodenticida -que además ha sido sustituido por un producto químico nuevo, que es bromadiolona- a todos los agricultores que lo soliciten para tratar sus parcelas afectadas. Se ha dispuesto un operativo de setecientos diez personas, con carácter extraordinario, conformadas por doscientos tres técnicos y quinientos siete peones, que vienen a integrar los ciento sesenta y nueve equipos que trabajan en este

momento para controlar la plaga. Cada uno de estos equipos está formado por un técnico y tres operarios, y actúan en una media de cinco municipios. Aplican el producto en las zonas constituidas como reservorios de topillos e informan a los agricultores.

El ámbito de actuación. Hay que señalar que esta intensificación se va a desarrollar en los ochocientos treinta municipios que en este momento están identificados con afección de presencia de topillos. Hemos tenido un mejor diagnóstico del número de municipios gracias al trabajo de muestreo que los equipos que, desde el mes de julio, de toma de datos, están trabajando en el campo, y que lo han hecho sin descanso. De este balance, solo trescientos cuarenta y siete municipios tienen densidades superiores a las establecidas para poder diagnosticar y calificar la situación como plaga. La intensificación de las medidas, dentro del Plan de Actuaciones, han sido aprobadas expresamente por la comisión especial de roedores y otros vertebrados, que ha sido creada en el seno del Comité Científico y que, como he dicho, está elaborando el plan director de plagas.

A través de todas estas medidas, la Junta de Castilla y León está garantizando un trabajo constante y permanente para conseguir el control de la plaga de topillos en nuestra Comunidad, sustentando en todo momento nuestra actuación en los informes y en las medidas que técnicamente se han prescrito.

La Junta de Castilla y León, además, ha establecido un procedimiento para compensar a los agricultores por las pérdidas de producción ocasionadas por la plaga, ofreciendo las mayores garantías y las mejores condiciones en la valoración y en la cuantificación de estos daños. En esta dirección, quiero precisar que el seguro agrario cubre las pérdidas por estas causas solo cuando afectan a más del 30% de la explotación. En condiciones de una buena cosecha generalizada, como fue el caso de la del año dos mil siete, las parcelas dañadas por la plaga pueden compensarse con otras que no han sufrido daños, y, en consecuencia, no serían indemnizables a nivel de explotación por los seguros agrarios; con lo cual, la cobertura era manifiestamente insuficiente. Por esta razón, y ante la negativa del Ministerio de Agricultura y de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios de arbitrar un procedimiento extraordinario para cubrir las pérdidas producidas por esta plaga, la Junta de Castilla y León decidió establecer un sistema para indemnizar a los agricultores por los daños ocasionados en los cultivos por la plaga de los topillos, que está financiado al cien por cien por la Administración Regional, con una aportación económica que, en el caso de los daños generados solo en los cultivos de invierno, asciende a 5,5 millones de euros.

Pero, además, la Junta de Castilla y León ha querido garantizar a los agricultores las mejores condiciones para determinar la indemnización de los daños sufridos en sus

producciones. En primer lugar, este sistema, el que hemos establecido, mejora sustancialmente el procedimiento de compensación establecido con carácter general por los seguros agrarios, porque indemnizamos a los agricultores por los daños ocasionados a nivel de parcela -y no a nivel explotación, como se establece por norma general-, con una franquicia del 30% para los daños en cultivos de invierno y del 15% en los cultivos de verano, conforme a lo que prescribe la normativa comunitaria. En segundo lugar, la Junta de Castilla y León, para obtener una indemnización adecuada a las pérdidas, ha garantizado a los agricultores el valor real de las pérdidas indemnizables al tomar como referencia la media de los precios de mercado obtenidos en los años dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete, precio que supera ampliamente, en más de un 30%, al ofrecido por el seguro agrario, que en estos casos cuantifica la indemnización aplicando un precio en torno a los 115 euros por tonelada de cereal.

Estas condiciones evidencian el esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León no solo a la hora de combatir la plaga de topillos en Castilla y León, sino también a la hora de compensar económicamente a los agricultores afectados en sus producciones por la plaga. Un esfuerzo que ha exigido la tramitación de un complejo procedimiento para la evaluación de las pérdidas de producción ocasionadas por la plaga, tanto en los cultivos de invierno como de verano, y que se ha regulado a través de distintas disposiciones: una Orden, de veintinueve de junio, que establecía el procedimiento para evaluar las pérdidas. Esta Orden, a petición de las organizaciones profesionales agrarias y fruto del diálogo mantenido con las mismas, fue ampliada en su plazo de presentación de solicitudes, llevándolo al diez de agosto.

Posteriormente, esta Orden, también, y fruto de las negociaciones y de las propuestas de las organizaciones profesionales, fue modificada, mediante Orden de veinte de septiembre, para garantizar a los agricultores unas mejores condiciones de valoración y cuantificación de los daños. Concretamente, la modificación nos ha permitido indemnizar a agricultores, insisto, por daños ocasionados a nivel de parcela y no por explotación, tal y como se contemplaba inicialmente, y se ha fijado una franquicia del 30% para los cultivos de referencia, y hemos tomado como indicadores precios de mercado, a precio real, un 30% superiores a los fijados por los seguros agrarios.

En la regulación de este procedimiento se ha tenido en cuenta el alto rendimiento económico de los cultivos de regadío y de viñedo, así como la alta rentabilidad de los mismos, circunstancias que nos llevaron, tras las negociaciones con las organizaciones profesionales agrarias, a hacer un importante esfuerzo para los cultivos de verano, reduciendo al 15% el importe de la franquicia.

Al amparo de estas Órdenes, hemos tramitado más de once mil quinientas treinta y siete solicitudes correspon-

dientes a cultivos de invierno y tres mil cuatrocientas treinta y tres a los cultivos de verano. A la vista de estas solicitudes, aunque la superficie afectada es de quinientas cinco novecientas trece hectáreas, la superficie realmente dañada es de treinta y siete mil, es decir, un 7,3%.

La Junta de Castilla y León ha tramitado y resuelto este importante volumen de solicitudes en tiempo y forma, cumpliendo los plazos previstos en la propia convocatoria y observando las garantías en la valoración de los daños a través de un procedimiento contradictorio y objetivo, con la participación de peritos externos y entidades aseguradoras -es decir, profesionales en valoración de daños- que nos han permitido en todo momento contrastar la valoración realizada.

Las resoluciones de valoración de pérdidas en los cultivos de invierno se han notificado a los interesados entre los días uno y ocho de febrero pasados. En este momento, restan por resolver, porque la convocatoria fue más tarde que la de los cultivos de verano, las solicitudes correspondientes a los cultivos de regadío y de viñedo, que, por razones evidentes y derivadas del ciclo del cultivo, se han valorado posteriormente, y definitivamente resueltas estarán a lo largo de este mes de febrero.

Una vez notificadas las resoluciones de valoración, y dando cumplimiento a lo previsto en la normativa europea y estatal, la Consejería ha comunicado previamente a la Comisión Europea la concesión de estas ayudas y, mediante Orden, de uno de febrero, se establecen las normas reguladoras de las convocatorias de ayudas destinadas a compensar las pérdidas de producción ocasionadas tanto en los cultivos de invierno como de verano, y que permitirán que las hagamos efectiva a lo largo de este primer trimestre del dos mil ocho, tal y como ha sido mi compromiso.

Señorías, he querido exponer a lo largo de mis palabras la... que la declaración de la plaga de topillo campesino en Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha garantizado un trabajo constante y permanente para conseguir el control de la misma -una plaga con unas magnitudes y proporciones desconocidas hasta la fecha en Castilla y León-, y que hemos sustentado nuestra actuación exclusivamente en criterios técnicos y científicos, siguiendo en todo momento las recomendaciones que nos han realizado tanto los expertos nacionales como los internacionales a la hora de definir nuestras medidas de aplicación.

En todo caso, las medidas que se han adoptado hasta el momento nos sitúan en una posición mejor que la que teníamos hace unos meses, con una mayor preparación y dotación de medios, que nos va a permitir en el futuro tener más garantías de control y de lucha contra una plaga de estas características. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes a la Consejera -aunque se las he dado personalmente- y a casi todo su equipo, con alguna ausencia significativa a la que me referiré posteriormente.

Afortunadamente, hoy yo creo que es un día... un día que... importante para el sector primario de Castilla y León. Los agricultores seguro que están contentos, por dos motivos: uno, porque llueve, y nos hacía muchísima falta para poder mejorar las cosechas; y otro, porque, como llueve, posiblemente contribuya a la reducción de la plaga de topillos, porque, hasta ahora, el equipo de la Consejería no ha sido capaz, y estamos peor que hace un año.

Señora Consejera, si hubiera una persona -y yo se lo decía a los medios de comunicación- que... una persona, un agricultor de un pequeño pueblo de esta Comunidad Autónoma, escuchándola, seguramente que diría: "y ¿por qué estamos peor que hace un año, si se basa todo en estudios científicos avalados por expertos muy importantes, algunos incluso vienen de fuera, aunque aquí estén exclusivamente un día?, ¿y por qué, si todo está tan bien, y todo se ha hecho con exquisitez?, ¿por qué, si esta es la prioridad número uno para el sector primario de la Junta de Castilla y León, por qué hay tanta gente tan enfadada?". E intentaré demostrarlo en mi alocución.

Quiero comenzar quedando claro que tenemos competencias exclusivas en esta Comunidad en agricultura y ganadería, y que las transferencias de competencias en sanidad animal y vegetal, pues, vienen del año ochenta y dos. Y que, por tanto, la Consejería de Agricultura es la Consejería responsable y con competencias exclusivas en la lucha contra la plaga.

Debo añadir que, si tenemos en cuenta que la Comunidad tiene competencias en materia sanitaria, en la defensa de los consumidores, en la potenciación del medio ambiente -como se dijo en otra comparecencia sobre el mismo tema- y, sobre todo, en defender la buena imagen de la Comunidad, podemos concluir que es la Junta de

Castilla y León la Administración responsable de controlar una plaga que ha afectado a la salud de nuestros ciudadanos y a nuestro medio ambiente, y, sobre todo, a la imagen de Castilla y León en el exterior, sobre todo, este verano.

Año y medio llevamos padeciéndola sin saber qué hacer. Estamos desaprovechando las oportunidades de investigación que hemos tenido cuando la plaga ha estado en esta Comunidad Autónoma en años anteriores. Hemos padecido la misma plaga y no hemos investigado, como ocurre casi siempre en esta Comunidad Autónoma cuando ocurren estos fenómenos.

En el nuevo Estatuto hay nuevas competencias. En el Artículo 71 hay competencias de desarrollo normativo y de ejecución, y hemos incluido, además -y tenemos que ser conscientes del tema y actuar en consecuencia-, que la competencias nuevas en desarrollo normativo y de ejecución hemos incluido la sanidad agraria y la sanidad animal.

La primera crítica que realizamos, señora Consejera, es que la investigación en plagas en esta Comunidad brilla por su ausencia, o ha brillado por su ausencia -matizo- hasta estos momentos. Casi siempre hemos empezado de cero ante eventualidades que inciden en la economía del sector primario de esta Comunidad.

La plaga comienza en verano de dos mil seis -ha hecho usted un repaso detallado y exhaustivo; voy a intentar hacerlo de una forma mucho más breve-. Se detecta un aumento de la población de topillos, como usted ha dicho, en Valladolid y Palencia, pero, como no causaron problemas ese final de verano de dos mil seis, sobre todo en las cosechas, poco se hizo. A comienzos del invierno, diciembre dos mil seis, con un invierno suave, empezaron a escucharse quejas muy preocupantes, que el Grupo Socialista trajo, cumpliendo con su obligación, a las Cortes en febrero de dos mil siete. Y asistimos todos, si ustedes recuerdan, los que entonces estábamos, a un breve sainete, a una burla por parte de la Vicepresidenta no solo negando la evidencia, sino, incluso, criticando de alarmismo y inculcando al Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes autorizan tratamiento con veneno en veinte mil hectáreas -he escuchado algunas menos; pido disculpas si algún dato no es exacto, pero no tenemos los mismos medios- en diferentes zonas de Valladolid y Palencia, antes de declararla oficialmente plaga a finales de marzo. Siete meses tardaron en declarar esa plaga; siete meses, desde mi humilde punto de vista, tardaron en asumir la realidad.

La plaga no ha sido repentina, es predecible; o, al menos, es rápidamente detectable si se tienen los medios y se tiene la sensibilidad política de estar al cuidado del tema. El problema de esta plaga ha sido la lenta y precaria estrategia aplicada para su erradicación. Ese ha sido

el problema. Una plaga se puede cortar de golpe con una sola medida, en algún caso, hay casos; con tratamientos químicos, si esta está muy localizada y si se actúa con rapidez. Esta es la segunda crítica que realizamos: en esta Comunidad no se practica una política de prevención, y en la lucha contra las plagas es vital.

Nos parece que ustedes no han actuado diligentemente y nos parece que han abandonado al menos una parte de sus responsabilidades, y, por eso, entendemos que es la Consejería la única responsable y es la que tiene que indemnizar por esas consecuencias a los agricultores. La cantidad de dinero que nos ha costado y nos va a costar esta ineficacia es realmente preocupante. Ayer, el Presidente de la Junta decía -y cuando dice alguna declaración al respecto es que el problema es muy importante-, decía: "Gastaremos lo que sea... lo que sea preciso para combatir la plaga de topillos". Era titular... titular de *El Norte de Castilla*. "Gastaremos lo que sea preciso". Me preocupa esta declaración del Presidente de la Junta, porque, si las cosas se hubieran hecho bien, no tendríamos necesidad de estar ahora mismo dirigiendo recursos, recursos muy importantes, recursos cuantiosos hacia este tema. O seguramente que tendríamos que dirigir menos recursos, recursos que nos hacen mucha falta para poder apoyar las medidas para poder paliar la crisis ganadera.

La Junta, pues, estuvo casi de vacaciones -lo voy a quedar ahí- mientras los topillos se extendían de Valladolid y Palencia a todas las provincias, y se inundaban los medios de comunicación locales, provinciales y regionales -si ustedes recuerdan- de denuncias y de imágenes de ciudadanos con trampas y también con palos detrás de los topillos. Era famoso lo que se ha llamado "el juego del verano": niños en los pueblos cazando topillos. No voy a incidir más en el tema, pero esta es la realidad, una realidad que ha ocurrido en Castilla y León.

Usted, Señoría, toma posesión el tres de julio, y uno de los primeros asuntos que se encuentra en la mesa es, cuando nombró a... a su nuevo equipo, es la petición del Partido Socialista de su comparecencia en las Cortes. Siete meses ha tardado usted en comparecer, y comparece ante el repunte de la plaga, en pleno invierno, en pleno invierno, como continuidad a una estrategia -que yo califico de inteligente, de efectos mediáticos- para decir que ahora, inmediatamente antes de las elecciones, ante las duras críticas de todas las organizaciones agrarias, también del Grupo Parlamentario Socialista, de Alcaldes, etcétera, y casi doce meses después de haber declarado la plaga, ponemos en marcha un tercer plan, ¡amigo!, con muchos recursos para la lucha contra los topillos.

Tiene que reconocer, Señoría, que usted es un poco lenta de reflejos: siete meses en comparecer, doce meses en reaccionar de una forma positiva, un año perdido y un montón de dinero que se puede calificar que no ha servido para lo que se había pensado que sirviera. Tarde.

Durante el verano del... al que me refería, el comportamiento de la Junta yo creo que fue errático, de improvisación permanente -si me lo permiten- y con informaciones que no se ajustaban a la realidad; pero, además, dirigidos por todos los máximos responsables del nuevo Gobierno de la Junta de Castilla y León. Cuatro ejemplos importantes -se podrían plantear tranquilamente más de una docena-. Decían el trece de julio de dos mil siete: "El Gobierno Regional desvincula a los topillos de los casos de turalemia", y anuncia una campaña informativa; eso sí, dípticos a montones. Ese mismo día: "La Junta desvincula los topillos de los casos de turalemia y pide tranquilidad"; los ciudadanos tiemblan cuando se pide tranquilidad en esta Comunidad Autónoma. "María Jesús Ruiz descarta que la turalemia sea debida a los topillos", Consejera de Medio Ambiente. "Sanidad descarta cualquier relación de los topillos con los casos de turalemia"; cuatrocientos casos. El Presidente tuvo que suspender sus vacaciones, y es la primera vez que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma han escuchado alguna autocrítica, valorada muy positivamente desde el punto de vista político por todo el mundo.

En los meses de septiembre y octubre, el comienzo del otoño, hemos estado reuniéndonos desde el Grupo Socialista con Alcaldes de todas las provincias, y anunciábamos que las medidas llegaban... llegaban tarde y llegaban a pocos municipios; que la plaga se extendía; que las máquinas estaban dos o tres días en los municipios limpiando dos kilómetros de cunetas, donde había, como mínimo, que limpiar setenta u ochenta. Campaña mediática. Ustedes hacían muchos anuncios, anuncios que no se cumplían apenas. Nueva maniobra orquestada por todas las provincias, ofensiva mediática también de todos los responsables. Esta es la tercera crítica: menos palabras y más hechos. No se puede negar la evidencia.

Ustedes, en esta época, en el BOCyL de diecisiete de septiembre, en el que estaban diciendo que no había repunte, que no había muchos problemas, sacaron la Orden para poder autorizar quemas en ciento siete pueblos de las cinco provincias, reconociendo, por fin, la extensión de la plaga. Pero, después de sacar ese BOCyL, reconociendo que en... en ciento siete pueblos se podían hacer quemas controladas porque había plaga, dos días después, usted hace muchas declaraciones en muchos sitios, y decía: "Agricultura mantiene el objetivo de acabar con el 95% de la plaga antes del viernes", del viernes, *ABC*, 18-9-2007. Cinco días más tarde, ustedes sacaban otro Boletín diciendo que ampliaban la autorización a doscientas catorce localidades más, de ocho provincias ya -la única que no aparecía era la provincia de Soria; después hablaré de ella-, reconociendo la extensión de la plaga a trescientas veintiuna localidades.

Plan mediático. Con la cantidad de medios que tienen, pueden llevarlo a cabo en cuatro días absolutamente en todos los medios de comunicación de toda la Comunidad. Lástima la diferencia de medios.

En noviembre usted asegura -y lo leo-: "En Palencia, en Burgos y en Soria ya no hay topillos"; pero dice cosas muy curiosas: mantiene que los roedores han desaparecido del... de los viñedos y del regadío. Bien, dice usted que no hay topillos en Soria; dos días más tarde, el *Diario de Soria*, en su titular, dice "Los topillos aniquilan el 20% de los cultivos ecológicos de Soria Natural". ¿En qué quedamos? El propio *Diario de Soria* le contesta. Hasta enero, usted sigue repitiendo continuamente que la bajada de la plaga es drástica y que no hay repunte, y cientos de páginas dicen lo contrario.

El Mundo, diecinueve de enero dos mil ocho: "Las cuatro OPAS desmienten a la Junta y advierten de que la plaga de topillos es mucho peor que hace un año". Declaraciones de los cuatro Presidentes o Secretarios Generales de las Organizaciones Profesionales Agrarias de esta Comunidad que tienen la condición de más representativa. Pero, dos días más tarde, en Ávila, el propio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... exige a la Junta que redoble los esfuerzos contra los topillos. Dos días más tarde. (Intento... intento terminar).

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Como usted sabe, hemos estado hablando durante el descanso que le iba a permitir tener algún minuto de más en su intervención, pero... por eso, le ruego que vaya terminando, porque la... la intervención se está alargando. Tiene otro turno, en el que podrá exponer, pues todo lo que le falte.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Intentaré ser breve. En febrero, primer Pleno, hacemos otra pregunta a Pleno para volver a llamar la atención sobre el repunte de la plaga y la necesidad de una actuación inmediata. La presentación de la pregunta exigía alguna respuesta, y ustedes sí la hicieron: ese mismo día salió publicada la Orden sobre las normas reguladoras para la concesión de ayudas. Un nuevo paso en su estrategia mediática, un nuevo y tupido velo para poder enmascarar algunas incapacidades de sus medidas, como explicaré a continuación.

Decía yo en esa pregunta -y voy terminando-: los dos planes de choque han sido un fracaso, y hemos pasado de treinta mil hectáreas a más de un millón seiscientos mil en las nueve provincias, cuarenta y dos veces más superficie habitada que hace un años; decía que se había aumentado por cincuenta la población de topillos, utilizan-

do sus propios datos. Y a ese fracaso hay que sumarle alguna ineficacia más de la gestión de su nuevo equipo. Voy a destacar solo dos hechos y el resto lo voy a dejar, señor Presidente, para la segunda intervención.

¿Usted sabe que todavía hoy hay miles de kilos de clorofacina en los silos donde se almacenaba... perdón, en los silos donde la almacenaba la Consejería para su distribución y que está inservible? Hemos estado, en muchas ocasiones, tirando el dinero. ¿Usted sabe que muchos de los kilos de los distribuidos no han servido más que para engordar a los ratones? ¿Usted sabe que cualquiera que entienda un poco de campo, si usted habla con ellos, y pisa la tierra, y se va a los pueblos, le dicen que en los sitios donde hay muchos ratones hay una cantidad bastante importante de cáscaras al lado de las hurras, porque los ratones lo que hacían era quitarle la cáscara y engordaban con el veneno que se les daba, porque no estaba en buenas condiciones en muchos casos?

Los agricultores (y termino) llevan siete meses esperando alguna noticia sobre cuándo se les van a pagar las indemnizaciones. Ustedes han sacado la orden para decir cómo va a ser la orden para poder solicitar las indemnizaciones, pero en esa misma orden dice que ustedes tienen seis meses para resolver. Y yo me pregunto: ¿cómo es posible que ahora mismo no haya todavía un papel en el que los agricultores puedan hacer la petición de las indemnizaciones y en la orden que dice cómo se va a organizar para poder sacar ese papel digan que tienen seis meses para resolver? ¿Cuándo se le van a pagar las indemnizaciones a los agricultores? Continuaré en mi segunda exposición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y le pido disculpas al Presidente y a usted también.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. No sé si me dará tiempo, por la cantidad de cosas que he oído aquí, pero bueno.

En primer lugar, señora Consejera, muchas gracias por su intervención y el contenido... tanto el contenido como el tono de su exposición, porque yo creo que ha ilustrado perfectamente a esta Comisión la indudable gestión eficaz que va y viene realizando la Consejería en esta materia.

Iba a felicitar también a mi compañero, el Portavoz del Grupo Socialista, señora Consejera, por un tono hipo-

tético, potencialmente esperable, pero la realidad es que, después de haberle oído, pues tengo que silenciar ese agradecimiento, por... por una razón muy sencilla: la intervención que acabo de oír es más propia de la tragedia de Eurípides con irrisaciones de comedia de vodevil que no de lo que se espera en un enfoque de un sesudo y ponderado Parlamentario de cualquier grupo político que desarrolle su acción en una... en una comisión de este estilo.

Nuestro Grupo Parlamentario va a darle el respaldo absoluto en esta materia por una razón fundamental, y la razón es porque usted ha hecho y viene haciendo, y su Consejería detrás de usted, lo que hacen los buenos gobernantes. ¿Y qué hace un buen gobernante? En primer lugar, constatar el problema, ver su incidencia, cuál es su envergadura y, luego, abordar medidas consensuadas para solventarlo.

Ya sé que hay otros tipos de opciones políticas que están más inspiradas en movimientos totalitarios y en la ideología emanada del *Manifiesto comunista* de Marx y Engels, o de las Internacionales, ¿verdad?, que desarrollan un enfoque mucho más -digamos- castrense a la hora de abordar los problemas. Esto ocurre -ya tuve ocasión de recordarlo en esta Cámara, en un Pleno- en la China comunista. Eso se explica que, en un momento determinado, se irrumpe por encima de los derechos de una sociedad en la que se desarrolla esa labor y se resuelva el problema, pero a costa de la sensibilidad y de no respetar los derechos de los ciudadanos.

Pero bueno, hay dos formas de entender la vida; nosotros pertenecemos a una que es respetuosa con el Derecho democrático, y eso es lo que hacemos.

Y usted, como buena gobernante, primero -que le decía- constata el problema, valora su incidencia, ve la envergadura y, luego, aborda medidas consensuadas.

Pero no se queda aquí, sino que, en su propia intervención, palpita una pregunta latente que es muy interesante y que denota también la facultad previsor de quienes de esa manera se la formulan, que es... se pregunta usted por qué se producen, por qué surgen estos acontecimientos y cuáles son las medidas futuras que hay que abordar para evitarlos. De ahí que en su intervención haya hecho un alegato muy interesante -le decía- de cara a abordar desde una perspectiva científica y futurista qué es lo que está pasando con estas especies, si es debido al cambio climático, si es debido a la propia... el propio enfoque inducido de políticas agrarias -de la propia PAC, probablemente-, o debido a otras causas que, lógicamente, dirimirán los sesudos representantes de la comunidad científica.

Que se trata de un fenómeno cíclico eso lo conocemos, es evidente. Pero que también es verdad que en dos mil seis ha adquirido un desarrollo y proporciones inusi-

tadas eso es una evidencia palmaria; no tiene precedentes no solo en Castilla y León, ni España -como usted bien decía-, sino en la documentación científica europea un proceso de plaga de *Microtus arvalis* con la envergadura e incidencia que tenemos y que estamos padeciendo en esta Comunidad.

En otoño de dos mil seis, en el propio inicio del episodio -usted lo ha dicho bien-, identifican las poblaciones, realizan actuaciones para valorar sus efectos y daños, y declaran oficialmente la plaga, con, lógicamente, el... el hecho de que las acciones de lucha derivadas de esa declaración oficial se declaran como de utilidad pública.

A partir de aquí, desarrollan dos grupos de acciones: unas orientadas a controlar la plaga y otras para... destinadas a compensar las pérdidas. En mi primera intervención voy a referirme a la primera... el primer bloque de acciones, las orientadas a controlar la plaga.

Para ello, realizan acciones de colaboración con Cámaras Agrarias, hacen ensayos preliminares de tratamiento, luego crean grupos operativos de actuación precoz, determinan las áreas geográficas de distribución y actuación, comienzan a actuar en seiscientos veintiún municipios en los que se detecta la presencia de este roedor, en más de un millón setecientas mil hectáreas, de las que algo más de trescientas mil tenían densidades de más de mil doscientos topillos por hectárea.

Además de eso, reclutan la colaboración de expertos -aludidos por usted en la... en la comparecencia-, concitan la participación del sector -agricultores, organizaciones profesionales agrarias, Cámaras Agrarias, Ayuntamientos, etcétera- y elaboran un Plan de Actuaciones, que engloba diferentes fases, para la lucha contra este topillo, que no solo cuenta con, además, el visto bueno de expertos propios y expertos internacionales, sino que también -y quiero resaltar- cuenta con el aval y el beneplácito del grupo de trabajo fitosanitario sobre vertebrados perjudiciales del MAPA. No solo eso, sino que este Plan sirve, además, en estos momentos, de referencia, de modelo a seguir para un futuro plan que impulsa el propio Ministerio de Agricultura.

En consecuencia, aviso a sicofantes, a calumniadores: cuando se critica este plan, en realidad también se está criticando el aval de este propio grupo de expertos y el aval de las propias políticas del Gobierno de la Nación en estos momentos, que, por inexistentes, se apoyan y se sustentan como referente en este plan, único y exclusivo en el contexto internacional en esta materia.

El Plan se ha desarrollado -decía, y usted lo decía bien- en distintas fases. Hay una primera fase, en julio de dos mil siete, con el objetivo de proteger los cultivos de regadío y viñedo. Hay una segunda fase, en noviembre de dos mil siete, de tratamiento rodenticida en... por

ciento veinticinco operarios, en reservorios; se refuerza, además, esta actuación de técnicos con la colaboración de agricultores; se implementan en los medios de información -teléfono gratuito, web, campañas informativas-. Y una tercera fase, en la que nos encontramos ahora, ciertamente importante, entre febrero/marzo/abril de este mismo año, en la que setecientas diez personas, distribuidas en ciento sesenta y nueve equipos, actúan sobre reservorios y asisten técnicamente a agricultores para conseguir y lograr la mayor eficacia de los tratamientos.

Todo esto, además, con el máximo respaldo político del Gobierno Regional; no miento ni falto a la verdad si digo que la Comisión Delegada está permanentemente realizando actuaciones y análisis en esta materia y que el propio Presidente de la Junta ha expresado en sucesivas ocasiones la dedicación de... del conjunto de recursos técnicos, humanos y económicos, para conseguir luchar eficazmente con esta plaga.

Y lo dejo aquí. Pero, a partir de aquí y con esta base, me surgen algunos interrogantes que yo querría plantear en la Comisión. La primera cuestión es: ¿la naturaleza y el clima están colaborando? Evidentemente, la respuesta es "no". Si el invierno con su... sus rigores se hubiera comportado como tal, el resultado en estos momentos sería netamente distinto. Precisamente por eso hay que abordar esta tercera fase, y eso denota dos cosas: primero, previsión, derivada y dimanante del propio plan; y, segundo, que el conjunto del equipo de la Consejería, con todo su bagaje humano y de medios, está pendiente de esta cuestión como una de las fundamentales prioridades de acción política agraria en esta materia por el Gobierno Regional.

Segundo interrogante: ¿se ha hecho y se hace todo lo política y humanamente posible? Yo diría que sí, al menos desde el Gobierno Regional. No parece que el Gobierno de la Nación responda igual, y esto quería que nos lo aclarara, señora Consejera, porque he querido entrever -y a esto me referiré en el... en la segunda parte de la intervención- que hay una cierta dejación de responsabilidades, claro está, siempre arguyéndose y recurriendo al manido argumento de las competencias exclusivas, ¿no? Competencias exclusivas hay para todo, hasta incluso para hacer residencias de mayores en esta Comunidad Autónoma, y, sin embargo, la Secretaria de Asuntos Sociales ha hecho lo que le ha convenido a la hora de... [murmullos]... utilizar inversiones en determinados municipios de cuyas siglas ideológicas prefiero no acordarme, ¿verdad? Cuando... cuando hace falta aludir a las competencias exclusivas para escurrir el bulto se dice; pero, cuando interesa, por otras razones, se olvidan, se obvian las competencias exclusivas y actúan como Dios les da a su leal y saber entender. Pero bueno, no quiero polemizar en este asunto. [Murmullos].

Tercer cuestión: ¿es el mejor momento para abordar el problema? Yo diría que para abordar esta tercera fase,

indudablemente sí. Tanto el propio clima, la propia circunscripción de la plaga y la propia definición del estado fenológico de los cultivos así lo determinan. Luego estamos actuando convenientemente.

Hay una cuarta interrogante que surge, que es si es el mejor plan. Yo a esto, de verdad, es muy fácil responder; tendría que decir "sí", pero no porque haya ningún otro plan comparable, sino por la sencilla razón que me lleva a la siguiente pregunta: ¿hay algún otro plan mejor? Y la respuesta es rotundamente "no", porque este es el único plan existente. No hay ninguna alternativa, ni que se haya expuesto por los grupos políticos, ni por las Administraciones gobernadas por otras ideologías que no son del Partido Popular, en las que se haya hecho un planteamiento sesudo, medido, ponderado y correcto para luchar contra esta plaga. Siempre he oído hipercríticas, pero nunca alternativas. Evidentemente, estamos en presencia no solo del mejor plan, sino del único.

Y termino ya con esto, Señorías. ¿Por qué, señora Consejera, si es el único plan posible, es el único plan que en estos momentos se realiza y no existe otro mejor, por qué algunos lo critican? Evidentemente, por una razón muy sencilla: está transformando lo que es un argumento, como usted con acierto decía inicialmente, basado fundamentalmente en la ciencia, técnica y gestión de esta emergencia, lo está... se está trasladando al ámbito que, en un momento determinado, con determinadas coyunturas, interesa, que es el ámbito de la política.

Y, llegados a este punto, y finalizo, consideramos desde este Grupo que con cuestiones de esta envergadura hay que hacer menos política de psicofantes y más mano tendida para brindarla a la colaboración con el Gobierno Regional, para solventar un problema que tiene características, evidentemente, de gravedad y que afecta a los agricultores y a la economía agrícola de esta Comunidad.

En definitiva, menos histerismos dialéctico-políticos y más labor consensuada, sesuda, ponderada y, sobre todo, constructiva, en beneficio de los intereses colectivos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas en las diferentes intervenciones de los Grupos, tiene la palabra la señora Consejera, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Bien, señor Fuentes, yo creo que usted hace un análisis en cada momento el que más le interesa según la coyuntura política. Creo que eso no es serio ante un problema que, en este momento, como usted bien dice, preocupa a los agricultores y a los ganaderos de Castilla y León de manera... en proporción diferente, pero preocupa al sector primario.

Y no es serio que usted entresaque recortes de periódicos de días aislados de provincias distintas y usted intente hacer de eso lo general. No es posible que usted, de la noticia que aparece en el *Diario de Soria*, haga la conclusión de la situación de la plaga de topillos en Castilla y León, como tampoco sería correcto si lo hiciera... si lo hiciera con la información que aparece en Palencia.

Y yo le voy a remitir a las declaraciones que ha hecho el responsable de la Comisión de Roedores y otros vertebrados. Sus declaraciones, que son, además, las que respaldan nuestras decisiones desde un punto de vista científico, se basan en que hay una visión global del problema, una visión de la situación de la plaga en Castilla y León que es la que me corresponde hacer como Consejera de Agricultura y Ganadería de Castilla y León; hay una visión de los técnicos que analizan el territorio y que toman muestras en el territorio, en cada una de las provincias; y hay una visión de cada parcela de cada agricultor.

Que yo haga declaraciones dando las conclusiones de la situación de la plaga en Castilla y León no quiere decir que eso sea extrapolable a todas y cada una de las parcelas de la Comunidad Autónoma. No quiere decir eso, pero, es más, nuestra toma de decisiones -y esa es una decisión política, de Gobierno Regional, que se ha basado en la prevención- está apoyada en la toma de los peores datos, de los datos más negativos de cada municipio y, dentro de ellos, de cada parcela y de cada provincia. Es decir, mis datos son los más negativos de todos los datos que tenemos de la densidad de la plaga en Castilla y León. Y eso es una decisión, una decisión política basada en la prevención.

Por esa razón, hay ochocientos treinta municipios, en este momento, que se han convertido en el objetivo de nuestra actuación. Ochocientos treinta municipios en los que dos terceras partes no tienen plaga en este momento y en los que un tercio sí tiene plaga. Por lo tanto, una actuación preventiva a partir del conocimiento de los datos que hemos adquirido durante estos meses, fruto del trabajo que están desarrollando personas, que son de carne y hueso, y que están moviéndose por todo el territorio, todos los días desde el mes de julio hasta hoy. Eso no es estrategia mediática.

Las personas que en este momento están contratadas por la Junta de Castilla y León y que, a día de hoy, conforman el operativo extraordinario más importante que ha contratado nunca la Junta de Castilla y León para afrontar una crisis como la de esta plaga no son una estrategia mediática, son una realidad de personas con nombre y apellidos, con una estructura provincial en la que en este momento están trabajando, y con una estructura general, a la que está al cargo el equipo de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que estamos decidiendo todos los días y controlando todos los días la evolución que están teniendo los trabajos que se desarrollan.

Y mire, Señoría, para poner las cosas en su sitio sobre algunas de las afirmaciones que usted ha hecho y que me parece que es importante que usted conozca, y que además todo lo que estoy en este momento utilizando está a su disposición. El respaldo a las medidas que se han aplicado por parte de la Junta de Castilla y León ha sido avalado y ha sido obtenido del Comité Científico y de la comisión de vertebrados que existe a nivel nacional, y que está presidida por el Director General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, y que está conformada por un representante de cada Comunidad Autónoma. Y le voy a leer el contenido de las conclusiones de la reunión celebrada los días doce y trece de septiembre en Valladolid para tratar la plaga de topillos. Dice el punto dos del apartado segundo: "Las evaluaciones de los resultados obtenidos con la estrategia aplicada en las zonas de Castilla y León ha sido positiva, consiguiendo una progresiva reducción de las poblaciones de topillos". Siguiente punto: "La adopción de las diferentes medidas en un corto periodo de tiempo y la perfecta coordinación entre las diferentes Consejerías implicadas y con las Administraciones Locales afectadas ha contribuido de manera notable a garantizar la eficacia de dicha estrategia". Señoría, esto lo dice la comisión de vertebrados, dirigida por el MAPA. ¿Le recuerdo quién gobierna el MAPA? Gobierna el mismo color político en el que usted se sienta en estas Cortes de Castilla y León.

Señoría, acerca de otra de las cuestiones que usted ha puesto en tela de juicio. Y voy a utilizar las conclusiones de otro organismo que también depende de otro Ministerio del mismo Gobierno de la Nación, que es el Ministerio de Medio Ambiente, "Resultados obtenidos en el control de la presencia de clorofacinona en el medio acuático. En ninguna de las dieciséis muestras de agua y ocho de sedimentos analizadas se ha detectado la presencia de clorofacinona por encima del límite de cuantificación del procedimiento analítico, establecido en 0,05 microgramos por litro para muestras de agua y 2 microgramos por... por kilogramo para muestras de sedimento; por lo que se puede concluir que, en base a estos resultados, no ha habido afección significativa del medio acuático como consecuencia de la aplicación de esta sustancia". Firmado por el Jefe de Área de Calidad de Aguas, el Jefe de Servicio de Análisis de las Aguas, y con el visto bueno del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente. Esta es otra de las afirmaciones que usted ha hecho de manera reiterada: la contaminación provocada por la clorofacinona, dando, en este sentido, curso y respaldo a afirmaciones de aquellos que están en contra de la erradicación de la plaga de topillos en Castilla y León. Por lo tanto, Señoría, es conveniente que usted conozca los datos antes de hacer afirmaciones tan graves como las que es capaz de hacer en estas Cortes.

Y por último: la cuantificación de clorofacinona, el control de clorofacinona a cargo del Laboratorio Agrario

de Burgos dice que todas las muestras resultan por debajo del nivel de cuantificación determinado por el Laboratorio Regional Agrario de Burgos, a partir de las más de doscientas muestras que se han tomado en todo el territorio de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, el aval científico y técnico con el que en todo momento está contando la Junta de Castilla y León es incuestionable. Las medidas de control de afecciones en el medio acuático, de afecciones a otras especies y de idoneidad de las medidas están avaladas por conclusiones de Ministerios que están gobernados por el mismo partido al que usted, en este momento, pertenece. Yo creo que usted tiene acceso no solo porque se lo brinde yo, sino porque estoy convencida de que en cada uno de estos Ministerios también le van a brindar a usted toda la información con la que en este momento estamos trabajando.

Y mire, Señoría, usted dice aquí que esto es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. ¿Y por qué el Ministerio, si es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, aprueba mediante Real Decreto los programas nacionales de erradicación de plagas? El programa nacional para erradicar el fuego bacteriano lo aprueba el Ministerio. Programas nacionales que han dado derecho a indemnizaciones importantes para las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura los aprueba el Ministerio, Señoría. Porque, desde un punto de vista del criterio nacional, cuando una plaga tiene las características de la plaga del topillo, es el Ministerio quien tiene que aprobar un programa nacional.

Pero, a pesar de eso, Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha liderado todas las actuaciones contra esta plaga, y en este momento el Ministerio nos está pidiendo toda la información. Y las Comunidades Autónomas limítrofes nos están pidiendo toda la información para participar en proyectos de investigación y para cerrar convenios de colaboración. Y mire, Señoría, somos la primera Comunidad Autónoma que tiene un Comité Científico; dígame usted eso a Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha. ¿Por qué no le... se lo cuenta usted en alguna de las reuniones que mantenga con compañeros del Partido Socialista y les invita a crear un comité científico, si tan importante le parece a usted que es? Estamos dispuestos a darles toda la secuencia de trámites que hemos desarrollado para crear este comité.

Y usted, que pone en tela de juicio las prescripciones técnicas de los investigadores que han venido a trabajar a Castilla y León; son los mejores investigadores que hay en el mundo. ¿Sabe usted que al investigador alemán, cuarenta y ocho horas antes de traerle Castilla y León, estaba el Ministerio de Agricultura intentando que viniera a ver lo que ocurría con la plaga? Ya había cerrado la visita con Castilla y León. Nos hubiera encantado que lo hubiera traído el Ministerio. Pero eso vuelve a poner de mani-

fiesto la coincidencia en el criterio de que estábamos ante el primer y mejor experto internacional en esta materia.

Usted está aquí cuestionando lo incuestionable, está poniendo sobre la mesa dudas que ahora mismo no se plantea nadie sobre el Plan de Actuaciones que hemos desarrollado.

Y mire, Señoría, llevamos año y medio trabajando, año... año y medio conociendo cada vez mejor el comportamiento de esta plaga, y eso nos va a permitir situarnos ante el futuro en una mejor posición. Y yo creo que decir que la investigación científica ha brillado por su ausencia, cuando en este momento nos estamos situando a la cabeza de la investigación científica en materia de plagas, es... es desconocer el contexto nacional en esta materia. Y yo le pido, Señoría, que usted se informe y haga una ronda por las Comunidades Autónomas vecinas y compruebe cuál es el estado en que se encuentra la investigación científica en esta materia. No hay especialistas en vertebrados. Hemos sido la primera Comunidad que ha creado una comisión de vertebrados y que está contando con los especialistas que existen en este momento.

Y yo lamento profundamente que usted ponga en tela de juicio el trabajo de las personas que conforman esta Comisión. ¿Sabe usted que está poniendo en tela de juicio el trabajo de profesionales con nombre y apellidos que han accedido a puestos de responsabilidad y que usted, de un plumazo, está diciendo que no han hecho nada? ¿Sabe quién conforma la comisión especial de roedores y vertebrados? Se lo voy a decir: la conforman el Subdirector de Investigación y Tecnología del Instituto Tecnológico; el Jefe de Área de Informática; el investigador, que es doctor en veterinaria; un técnico ingeniero agrónomo de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal; un Profesor Titular Jefe del Departamento de Microbiología de la Universidad de Burgos, que es Juan Ignacio Reguera Useros; el catedrático de la Universidad de León Jefe del Departamento de Sanidad Animal, que es Elías Rodríguez Ferri; el profesor titular de la Universidad de Biología de León, Rafael de Garnica Cortezo, que es además el presidente de esta comisión de expertos; un catedrático de la Universidad de Valladolid, que es el Jefe de Departamento de Química Analítica, que es José Luis Bernal Yagüe; el Coordinador del Área de Zoología de la Universidad de Valladolid, y que es además responsable del Departamento de Ciencias Agroforestales, Juan José Luque Larena. Señoría, no ponga en tela de juicio el trabajo de personas que son profesionales y que en este momento están volcando todo lo que saben, y están investigando acerca de lo que ocurre en Castilla y León, y que han estado haciéndolo durante los últimos meses, desde que la Consejería de Agricultura decidió crear el Comité Científico, y que, en pleno mes de agosto...

Y mire, una cosa que no le permito, Señoría, es que usted diga que estábamos de vacaciones. Porque yo no

me he podido ir de vacaciones. Y me hubiera gustado irme, como usted y como el resto de las personas que están en esta sala, porque yo, como el resto de los ciudadanos, también me quiero ir de vacaciones; pero mi responsabilidad -y está ante todo, y por eso estoy en esta responsabilidad- está por encima de aquello que a mí me pueda apetecer hacer en un momento determinado. Y yo me quedé aquí durante todo el mes de agosto, al frente de un problema que requería mi presencia en Castilla y León. No le permito que diga que nos hemos ido de vacaciones, porque ni la Viceconsejera, ni el Secretario General, ni el Director del Instituto Tecnológico Agrario ni yo nos hemos ido de vacaciones en el mes de agosto. Por lo tanto, haga usted el favor de tratar con la seriedad que el tema merece, porque nosotros, desde la Consejería, lo hemos tratado con el rigor y con la responsabilidad que el problema estaba mereciendo.

Y creo que a usted no le debería de preocupar que el Presidente disponga todos los recursos económicos que sean necesarios para controlar esta plaga, porque eso es, precisamente, lo que, desde nuestra responsabilidad política, hemos estado haciendo en todo momento: comprometer los recursos al servicio del control de la plaga y de la indemnización de aquellos que han sufrido daños en las producciones. Y lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir comprometiendo los recursos económicos que esta plaga necesite para ser controlada. Y eso es algo que yo le confirmo hoy aquí. Y, si a usted le preocupa, yo lamento que a usted le preocupe y me alegro de que seamos nosotros los que gobernemos en Castilla y León, para resolver esta situación.

Y cuando usted me dice que las medidas que en este momento se adoptan llegan tarde, pues dígame usted qué medidas había que haber adoptado en el mes de agosto, pero detálleme usted las medidas. Si usted conoce otras medidas que no conoce el Comité Científico, ni conocen todos los que han estado en este... hasta este momento trabajando en el diagnóstico y en la prescripción de medidas, yo le ruego que, si usted tiene una propuesta científica o una propuesta técnica mejor que la que desde la Junta de Castilla y León se conoce, la ponga a nuestra disposición, porque estamos dispuestos a estudiarla y estamos dispuestos a incorporar las modificaciones y las mejoras que sean necesarias.

Y mire, Señoría, hacer una afirmación como que “la tularemia guarda relación con los topillos” requiere de un análisis científico, y, si usted tiene ese análisis científico, le ruego que lo ponga a disposición de la Consejería de Sanidad. En este momento, del análisis de incidencia de la tularemia en los topillos sí sabemos una cosa y es que, de todas las muestras tomadas, solo un 2% presentaba tularemia. Dígame usted en qué basa, en qué rigor científico basa usted la relación entre los topillos y la tularemia. Yo no le estoy diciendo ni que exista ni que no, pero dígame usted por qué es capaz de confir-

mar en esta sede parlamentaria algo de la envergadura y del calado de establecer la relación, la identidad entre topillos y tularemia. Porque, si usted lo conoce, es importantísimo que la Consejería de Sanidad lo ponga en práctica y sepa, aparte de los recortes de la prensa, cuáles son los datos técnicos y científicos en los que usted basa sus conclusiones.

Y cuando usted dice que es por primera vez en septiembre cuando nosotros decimos cuáles son los municipios... No, Señoría, es en el mes de julio. En el mes de julio es cuando la Junta de Castilla y León tiene un diagnóstico de los municipios que tienen afección de topillos, y son seiscientos veintiuno, no son los ciento siete de la relación de municipios en los que se pueden practicar quemas; que, además -le insisto-, la práctica de quemas fue una medida extraordinaria y sujeta a todas las prevenciones y prescripciones de garantía para evitar incendios forestales, y eso es una prioridad que ha sido respetada en todo momento, porque nosotros, desde el Gobierno Regional, somos responsables y entendemos que es necesario ponderar los recursos en juego y adoptar las medidas de forma controlada.

Y cuando yo comprometí el control de la plaga, conseguimos el control de la plaga, Señoría. Usted no quiere entenderlo, pero yo se lo vuelvo a explicar. Yo se lo vuelvo a explicar, Señoría: en el mes de julio y agosto, la Junta de Castilla y León decide parar, controlar la plaga para evitar los daños en los cultivos de regadío y en el viñedo. Y la Junta de Castilla y León, después de cinco semanas de aplicación de las medidas, consiguió reducir en el viñedo la plaga en el 95%, Señoría; datos técnicos. Yo le ofrezco las actas de comprobación, que no las he hecho yo, que las han hecho los ciento cincuenta técnicos que han pateado Castilla y León; las actas no las firma Silvia Clemente, las actas la firma cada uno de los técnicos que ha recorrido el campo y ha hecho el conteo para decir cuántos topillos hay en cada uno de los municipios. Y, resultado de esas actas, el 95% de los topillos en el viñedo, después de las cinco semanas de aplicación del tratamiento químico y de la limpieza mecánica, habían desaparecido. Y en el regadío, en un 73%. ¿Sabe usted lo que ha significado eso en términos de daños? Pues ha significado que, en el viñedo, solo ha habido daños en doscientas hectáreas, Señoría. Eso significa. ¿Lo entiende usted?, creo que es bastante sencillo de entender.

Objetivo: evitar los daños a los cultivos. Disminución: 95%. Daños: doscientas hectáreas. Conclusión: objetivo conseguido. Por lo tanto, esa era mi compromiso y eso es lo que alcanzamos.

Después, Señoría, las condiciones climatológicas han impedido un control natural de la plaga. Y, gracias a que hemos seguido trabajando, que la Junta de Castilla y León ha mantenido todo el operativo de diagnóstico y de control sobre el terreno, hemos sabido lo que estaba ocu-

rriendo y hemos adoptado nuevas medidas, las que correspondían; ¿para qué?, para prevenir, Señoría. En este momento no hay daños en ningún cultivo; no estamos peor que el año pasado, eso es falso. En este momento no hay daños en ningún cultivo de Castilla y León, y le invito a que se reúna usted con las Cámaras Agrarias Provinciales, con las JAL, con las Delegaciones Territoriales y con las Diputaciones Provinciales -como está haciendo la Viceconsejera y el Director del Instituto Tecnológico en los últimos diez días-, y compruebe lo que le estoy diciendo: no hay daños en ningún cultivo en este momento. No estamos peor que el año pasado, aunque usted intente aquí decir que estamos peor que el año pasado. Se lo va a creer exclusivamente usted y su Grupo Parlamentario, porque a nosotros no nos van a convencer, porque la evidencia de los datos es la que está aquí, Señoría, datos que están aquí.

Todos estos datos tienen un respaldo en más de ocho mil seiscientas actas, firmadas por todos los técnicos que están trabajando en este operativo. Y, a partir de ahí, es desde donde sacamos la conclusión de que hay que aplicar nuevas medidas. Y, a partir de ahí, es desde donde hemos decidido, en el último mes, que era necesario intensificar las medidas; intensificar las medidas contratando el operativo extraordinario más importante -y vuelvo a reiterarlo- que nunca ha dispuesto la Junta de Castilla y León para controlar una crisis: setecientas diez personas, que han sido contratadas en menos de tres semanas. Si usted entiende que eso no es agilidad, yo creo que usted, lo que le sucede, Señoría, es que nunca ha tenido que contratar setecientas diez personas. Yo le aseguro que cuando usted tenga que contratarlas se va a dar cuenta de que contratar a setecientas diez personas en tres semanas es, de verdad, tener agilidad para dar respuesta a un problema que hay en Castilla y León.

Y, Señoría, yo le puedo decir... le podría decir muchas cosas, porque, aparte de lo que usted ha puesto de manifiesto de manera puntual en algunos aspectos en los que... bueno, yo quiero remitirme a la anécdota, porque me parece que son datos anecdóticos los que usted ha traído aquí a... a colación, desde un punto de vista general, porque hay otra idea en la que viene, de manera persistente, incidiendo, que es en la... en el reconocimiento de las indemnizaciones.

El reconocimiento de las indemnizaciones tiene un procedimiento que no ha marcado Castilla y León, a pesar de tener competencias exclusivas. Pero eso de las competencias exclusivas hay que someterlo a algo muy importante, que es el hecho de que España es Estado miembro de la Unión Europea y perceptora de las ayudas de la PAC. Eso significa que la utilización de los recursos económicos de la PAC se somete a la normativa europea, a pesar de tener competencias exclusivas. Y eso significa que el procedimiento de evaluación de daños y de reconocimiento de las indemnizaciones tiene un pro-

ceso, que es el que Europa y España han asumido, y al que Castilla y León se tiene que someter. Y los plazos se han respetado escrupulosamente.

Seguramente también a usted le parece que se ha invertido mucho tiempo para evaluar once mil trescientas solicitudes, pero le digo lo mismo que con la contratación de personal: porque usted no ha tenido que estar al frente de la evaluación de más de once mil solicitudes para comprobar qué es lo que significa eso desde el punto de vista del trabajo, desde el punto de vista del contraste de cada uno de los datos que se aportan desde el exterior, a través de peritos independientes, y del contraste con cada uno de los agricultores. Y se han resuelto dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Y fíjese lo que le estoy diciendo: en este momento, yo me comprometo a superar, a mejorar, el plazo establecido en el reconocimiento de la indemnización; lo voy a resolver en este trimestre, porque en este momento todo el proceso está avanzado y podemos pagar las indemnizaciones en este trimestre, aunque el plazo terminaría en el mes de junio; es decir, tres meses antes de lo que la propia convocatoria prevé. Pero gracias al trabajo de un equipo de personas, de un equipo de personas que en este momento son las que estamos en la Consejería y que nos hemos fijado como prioridad -y porque lo es- del Gobierno Regional solucionar este problema y atender a todos aquellos que se han visto perjudicados por el mismo.

Bien, señor Reguera, yo le agradezco sinceramente la... la extracción que, de manera global, ha hecho de lo que significa atender un problema, la estructura que -desde nuestro punto de vista, como equipo en la Consejería- hemos respetado en todo momento, que era tener un buen diagnóstico, tener una evaluación de las medidas y tomar decisiones. Eso es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, no solo la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque este problema era un problema que implicaba el compromiso de otros departamentos del Gobierno Regional; y la agilidad en la respuesta también ha sido gracias a ese compromiso que, desde el propio Presidente de la Junta de Castilla y León y desde cada uno de los departamentos que han intervenido, hemos asumido, tanto desde Medio Ambiente, para poder llevar a cabo todas aquellas medidas que en una región que tiene más del 26% de su territorio en la Red Natura tienen una importantísima afeción de las normas europeas, y que han colaborado de forma denodada para que cada una de nuestras actuaciones tuviera el respaldo medioambiental necesario; pasando por la Consejería de Fomento, que ha puesto toda la maquinaria a disposición de este operativo y a disposición de cada una de las Diputaciones Provinciales para que se llevara a cabo la limpieza mecánica de las cunetas; y pasando por la Consejería de Sanidad, que tuvo que adoptar medidas de prevención durante el verano en relación con la práctica de la caza y el consumo de las piezas que se cazaban.

Todos y cada uno de los departamentos del Gobierno Regional ha estado a la altura de la prioridad máxima que habíamos establecido para resolver este problema, y que usted ha reconocido a lo largo de sus palabras.

Y hay algo en lo que yo también quiero insistir -y se lo acabo de apuntar al señor Fuentes-: si hay un plan mejor, yo le invito a que usted nos lo plantee; creo que esa es una buena observación por parte del señor Reguera, es... es una observación muy adecuada: ¿dónde hay un plan mejor?, ¿dónde ha habido una situación similar a la que en este momento estamos padeciendo y un plan contrastado que haya dado mejores resultados que en el que en estos momentos aplica la Junta de Castilla y León?

Yo le invito, señor Fuentes, a que contribuya a resolver el problema; no a que, en cada momento, se apunte a la demagogia, que es la forma más cómoda de hacer política y de hacer oposición, para tratar un problema tan importante como el que en este momento nos ocupa y nos está llevando gran... un gran tiempo y un gran esfuerzo para encontrar la mejor solución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señora Consejera. En turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes, por un tiempo máximo de cinco minutos. Le pido que se ajusten al tiempo marcado.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Y yo le pido que dé usted alguna oportunidad: llevamos dos horas y veinte, he tenido opción de intervenir exclusivamente doce o trece minutos, no he podido confirmar ese tema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Disculpe, señor Fuentes, el tiempo... han sido dieciocho minutos lo que usted ha utilizado... utilizado en la primera intervención.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: He tenido dieciocho minutos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Sí, señor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Doña Silvia Clemente, la Consejera, ha dicho treme... muchísimas cosas, me pregunta cosas, y, si usted quiere que yo le conteste, porque tenemos respuesta para muchas cosas -no digo que para todo-, pues necesito tiempo, porque -lo siento- no lo sé hacer más rápido, y suelo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Quien viene a comparecer ante esta Comisión es la señora Consejera, no viene a comparecer usted. Intervenga, tiene el turno de cinco minutos, y le pido que se ajuste al tiempo marcado.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Y yo le pido que, como casi siempre me ajusto a los tiempos, sea usted un poco benévolo, como aquí ha ocurrido en reiteradas ocasiones, en Pleno y en Comisión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señor Fuentes, al...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... a muchísimos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... al asunto. Está perdiendo parte de su tiempo ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... Portavoces y Procuradores. Usted me corta cuando quiera, y yo le voy a hacer caso en cuanto usted me corte. Pero entonces no me hagan preguntas.

Bien. Decía usted, Señoría, que hay que... no hay que utilizar mucho la demagogia. Le aseguro, le aseguro que... bueno, cada uno tiene su estilo; mi estilo me parece que no es demagogia; y, si hay algo, estoy completamente seguro que lo he aprendido de ustedes en este Parlamento.

Yo le decía, y teníamos la intervención -y me ha pedido seriedad- seriamente preparada, con los datos, con los datos que tenemos y con las evidencias contrastadas en la prensa, que ustedes no han desmentido. Hay una diferencia enorme de medios y de posibilidades, pero le decía... y no he criticado el Plan, el contenido del Plan; es decir, a ver si escuchan y no piensan qué es lo que va a decir este Portavoz para tenerle la respuesta preparada, y se lo voy a demostrar.

He dicho "el Plan llega tarde", y cualquiera que conozca cómo funciona la dinámica temporal del campo sabe que este Plan, así, con puntos y comas, se debería de haber resuelto, se debería de haber lanzado a mediados de diciembre, que es cuando la gente vuelve otra vez a todas sus tierras, es cuando los topillos no tienen ningún tipo de alimento, es cuando perfectamente se puede combatir la plaga con un nuevo veneno mucho más efectivo que el anterior, que en la mayor parte de los casos no ha servido absolutamente para nada.

Pero también critico cosas concretas del Plan, para que ustedes sepan qué es lo que criticamos: veinte días llevan ustedes anunciándolo, y los Alcaldes con los que hemos hablando -le puedo dar teléfonos también para que usted tenga información directa, no por terceros- nos dicen que no han visto a esos equipos en la gran mayoría de los pueblos, muy afectados de esta Comunidad Autónoma.

"Setecientos diez trabajadores contratados en muchos pueblos, ciento sesenta y nueve equipos, un esfuerzo extraordinario". Mire, una noticia que ha aparecido en el

Diario de Soria -siento seguir utilizando los medios de comunicación- nada seria, nada seria, y dice: se necesitan operarios para trabajar en jornada de ocho a diecisiete para erradicar la plaga de topillos -o sea, "para trabajar" es para erradicarla-, para más información Ana, teléfono tal y teléfono tal". Así no se trabaja. Esto no es serio. Esto no es serio.

Y puede haber... le puedo pasar para que usted tenga información de lo que sale en los medios de comunicación, pero ayer, antes de ayer, ha salido determinadas noticias muy curiosas en los medios de comunicación, que nadie ha desmentido: "La Junta repartirá a partir de mañana -mañana-, dieciocho... dieciocho de febrero, bolsas con bromadiolona para acabar con los topillos". Esto lo dice un técnico -que es el que va dando las charlas y está perfectamente preparado-, esto lo ha dicho un técnico en una asamblea con determinados Alcaldes en las comarcas. Bueno, ¿no había empezado hace veintitantos días? Lentitud ante un Plan que es posible que sea bueno, pero hay que ponerlo en marcha con diligencia.

Mire, noticia de ayer, el Consejero de Presidencia y Portavoz, don José Antonio de Santiago, informaba: "El Plan Director de Lucha contra las Plagas se aprobará este semestre". Quince meses. No digo que haya ninguno en ninguna Comunidad Autónoma, pero la traducción que hacen los ciudadanos de este anuncio, hecho con... con gran boato es: ¿Y van a aprobar la plaga... el Plan Director de la Lucha contra las Plagas este semestre? O sea, ¿y cuándo van a esperar?, ¿por qué no lo han aprobado ya?, ¿por qué no han aprovechado cuando hemos tenido otras plagas?

Doña María Jesús Pascual niega ayer que haya un repunte en la plaga de topillos -información actualizada, ¿eh?-, doña María Jesús Pascual, en una visita de estas que están haciendo casi todos. Pero, a continuación, sale en el mismo diario: "La plaga de topillos está devastando las plantaciones forestales de la provincia". Estoy de acuerdo en que, por lo que usted ha dicho, casi no hay plaga; pero las noticias que aparecen en casi todas las provincias... y esto no es de un periodista, esto lo dice la Fundación Forestal en León, una asociación que tiene bastante prestigio en esa provincia.

Mire, no tengo mucho tiempo, pero sí quiero comentar algunas cuestiones. Usted ha confiado la estrategia a expertos externos, y nosotros opinamos que se ha equivocado. Tenemos en las secciones de Sanidad y Producción Vegetal de las nueve provincias de Castilla y León expertos que han luchado siempre contra la plaga; están sin hacer absolutamente nada. Curioso que el Director General de Producción Agropecuaria -que es el responsable- no esté aquí, porque usted le ha encargado, desconfiando de los técnicos y de su propio Director General, toda la información y toda la lucha contra las plagas al Instituto Tecnológico Agrario, a través de adendas,

que yo todavía no he visto en el BOCyL, entre otras cosas. Ese es el problema, ese es el problema: tenemos gente que nos puede ayudar a dar soluciones, pero ustedes no les escuchan; hablan con expertos externos, que seguramente que tienen unas capacidades increíbles que no ponemos en duda, pero olvidan a los expertos de aquí. Y esa plaga... perdón, esa crítica sí la hemos hecho y la seguimos haciendo.

Habla usted de ochocientos treinta municipios, y usted me da datos y me brinda para tener toda la información. Yo se lo agradezco. La información que me pueda enviar todavía... será la primera vez que me envía una información o que no tengo que esperar más de dos meses por una pregunta que hago para poder tener una información a la que tengo derecho para hacer mi trabajo. Yo también le informo que en esa información que usted tiene, posiblemente los técnicos no hayan llegado a lo que denunciaban ayer bastantes Alcaldes en Zamora: Vegalatrave, Losacino, Domez -de la comarca de Alba-, Rabanales, Gallegos del Río, Grisuela, Fradellos -de la comarca de Aliste-, Peñausende, Mayalde, Viñuela, Fermoselle, Tamame, Figueruela y Moraleja de Sayago -de Sayago y Tierra del Vino- han hablado con los responsables de agricultura de la provincia en la que yo en estos momentos resido, y no les han hecho ni caso. Y tienen plaga de topillos, y no está dentro de esos datos tan fiables que hacen toda esa gente, que no se ven por los pueblos, pero usted dice que están permanentemente visitando los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señor Fuentes, vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, termino, con una cosa que me parece bastante grave. No he dicho absolutamente nada -y repase el Diario de Sesiones- de la contaminación de aguas por clorofacina. Siento no haber dicho lo que usted creía que este Portavoz iba a decir; trae preparadas las respuestas, y usted se ha equivocado.

Dice que Castilla y León ha liderado la lucha, que nos están pidiendo cosas desde las diferentes Comunidades Autónomas. ¡Claro!, los exportamos. Nosotros somos los que tenemos el problema, nosotros somos los que tenemos el problema en dos comarcas, que ahora está absolutamente en toda... en toda la Comunidad, ¡faltaría más, que no estuviéramos haciendo planes! Y como previenen, como hacen política de prevención, nos piden nuestros estudios, por si acaso. Eso es ser un buen dirigente político.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señor Fuentes. Termine.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Terminó diciendo que le pido disculpas si en alguna cosa de las que he planteado le ha parecido que no se ajustaba a la realidad de lo

que puede decir un colectivo relativamente importante que vive en el medio rural. Pero somos serios e intento que mi trabajo sea tremendamente serio y tener datos contrastados, dentro de nuestras limitaciones, que tenemos muchas, y no es culpa de este Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve y, sobre todo, rebajar el tono decibélico, porque, lógicamente, a tenor de la intervención de mi compañero de fatigas parlamentarias en la Oposición, el señor Fuentes, pues tengo que... así como al principio dije que no podía darle las gracias, pues, ahora sí tengo que darle las gracias por haber rebajado ese tono y haber entrado ya en una cierta conciliación en términos, no solamente de dialéctica, sino de la educación y cortesía parlamentaria, que es norma de esta casa.

Mire, no obstante, señora Consejera, hay algunas cosas que he oído que, cuando menos, me generan inquietud, inquietud. El señor Portavoz, señora Consejera -usted lo ha oído igual que yo-, decía que criticaba no el Plan, sino el contenido del Plan. Con lo cual, pues a mí, sinceramente, me parece que lo ha puesto peor en ese sentido, lo digo con educación, ¿eh?, y con mesura. Porque no critica la vida, sino el contenido de la vida; no critica a la Consejería, sino el contenido de la Consejería. Y, lógicamente, o yo estoy equivocado, el contenido de la Consejería es usted, su equipo directivo, el conjunto de funcionarios de la Consejería, el grupo de expertos afines a este tema, concededores del asunto que le están asesorando; en definitiva, son un montón de personas y de recursos humanos, que son los criticados por el señor Portavoz. Esto es lo que he entendido. Con lo cual, se pone... se pone la cosa peor. Entiendo lógico que usted, como debe de hacer, salga en defensa de todo el Comité Científico y de toda la cantidad de personas -que son muchas- que están trabajando con ilusión, con dedicación y con ahínco en este asunto. Cada vez lo entiendo mejor.

Hablaba también el señor Portavoz, señora Consejera, de que, efectivamente... decía "una cierta estrategia mediática", y esto a mí me ha llevado una cierta luz en el camino ya: por lo menos ya sabemos, sabemos algo que se podría contener en un hipotético plan alternativo inexistente, ¿eh? Así, como todavía no existe, aún no existe, sí sabríamos lo que la Oposición haría en el caso de que tuviera asumidas estas responsabilidades, y sería no hacer ninguna campaña informativa, negar la transparencia emanada del aporte de información y no generar, a través de los medios de comunicación, la información adecuada al sector para que este también mueva pieza en esta materia. Bueno, ya sabemos algo. Sabemos lo que no harán, que es, justamente, lo que nosotros hacemos: fomentar la transparencia.

Hay un asunto de índole general que no puedo menos que decirlo aquí. Se utiliza de una manera manida y reiterada la alusión a las competencias exclusivas como un medio de eludir las responsabilidades, que, en muchos casos, en muchas ocasiones -este en concreto- es compartida, es compartida. Pero, claro, sigamos el análisis: si competencia exclusiva significa una especie de mero "*laissez faire, laissez passer*", como los existencialistas, sin aportar ningún tipo de detalle ni de labor coordinadora, ¿qué demonios pinta el Ministerio?

¡Claro!, con estas cuestiones me explico la diáspora que se ha producido en esta Legislatura, en donde todo vale. ¡Claro que me lo explico! Si las competencias son exclusivamente exclusivas, el Estado pierde el sentido. Y esto es lo que se propicia con esta forma de hacer política alternativa, que yo, personalmente, y mi grupo político no comparte. Desde aquí, desde Castilla y León, siempre hemos dicho que esto es una Comunidad Autónoma, pero también es España. Eso es en lo que creemos.

Tema de indemnizaciones, señora Consejera. Me sorprende, y vuelvo a reiterárselo, que en esa y el propio Ministerio de Agricultura creo leer y deducir de sus propias palabras que se ha inhibido de las indemnizaciones por pérdidas en las cosechas con ocasión de esta plaga, de tal manera que cinco millones y medio de euros los tiene que financiar y pagar la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Necesito imperiosamente que me aclare esa materia, porque, desde nuestro Grupo Parlamentario, no admitimos esta dejación de responsabilidad. Sinceramente, no lo entendemos.

Por último, hice especial énfasis en que no había otro plan, por tanto, este no solamente era el mejor, sino el único. Vuelvo a apelar a una cosa muy sencilla. Yo he entendido siempre que en el ejercicio de la acción política no solamente se... ese ejercicio debe basarse en la crítica sin más, sino tiene que estar basado en una oratoria que, a juicio de los clásicos, es epidíctica, no declamativa, le ruego que... que... luego les explico la diferencia entre los dos tipos de oratoria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Y esto... (gracias, termino muy rápido) ... y esto significa que una Oposición política, si verdaderamente critica un programa, no es que tenga la obligación, es que tiene absolutamente la obligación y debe elaborar una propuesta alternativa, porque, de lo contrario, se estaría simplemente haciendo una crítica sin fundamento y sin generación de un programa que pueda servir como elemento mejorable. Eso es lo que yo quiero exigir aquí, sobre todo, a la hora de abordar este u otros temas: alternativa de programas, y, si no, con la mayor educación del mundo -y termino, señor Presidente-, guardar el más escrupuloso y respe-

tuoso silencio absoluto. Si hay alternativa, critíquese; si no la hay, por favor, callen y dejen trabajar. Muchas gracias. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señor Reguera. Para dar contestación... Por favor, silencio. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la... la señora Consejera, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo creo que usted tiene acceso a toda la información, no porque yo se la ofrezca hoy aquí en esta comparecencia, sino porque de manera establecida, usted, a través de las preguntas y de la petición de documentación a la que tiene derecho, puede acceder a toda la información que tiene sobre esta plaga la Junta de Castilla y León. Y la contestación a nuestras preguntas y la contestación a las peticiones de documentación se hace dentro del plazo establecido. Yo agilizo al máximo, mi equipo agiliza al máximo esa contestación, pero no le puedo decir que... que en este momento podemos hacerlo con más rapidez, porque la elaboración de la información y la elaboración de... de envío de documentación tiene un trámite que va desde el trabajo que se realiza en cada uno de los servicios a la preparación de la contestación y a la... a mi remisión desde... desde la propia Consejería. Y no... yo no contesto todos los días de mi puño y letra a las preguntas porque trabajamos en un equipo en la Consejería; si fuera posible, si... si no hiciera otra cosa que contestar a las iniciativas parlamentarias, probablemente pudiera hacer esa contestación, pero el devenir de... de la responsabilidad que tengo como Consejera de Agricultura y Ganadería, pues hace que el trabajo en equipo sea el que está siempre presente en cada una de nuestra actuaciones.

Por lo tanto, no es algo que yo hoy le ofrezco aquí, sino que -le reitero- puede acceder a nuestras oficinas para comprobar la documentación, si lo desea; puede pedirla por escrito, y se la vamos a enviar, y yo creo que es el mejor camino para que usted tenga un conocimiento cierto y objetivo de lo que estamos haciendo en relación con esta plaga.

Porque le aseguro que entresacar información que vierten, pues, en cada momento la opinión de una entidad asociativa desde un punto del territorio, de un agricultor desde otro punto del territorio, le aseguro que a usted no le da una visión global de lo que en este momento significa la plaga en Castilla y León. Y nosotros sí tenemos esa información. Es una información de la situación en Castilla y León. Y yo no pongo en tela de juicio la opinión de una asociación, ni pongo en tela de juicio la opinión de un experto; estamos en un país en el que hay libertad de expresión y la opinión la vierte cada uno como considera y en base a lo que conoce. Pero eso no

es el rigor científico que está acompañando nuestra toma de decisiones. Yo estoy hablando de otra cosa, estoy hablando del rigor técnico y científico a la hora de prescribir las medidas que desde el Gobierno Regional se están adoptando. Y por eso le he insistido en algo que además no son palabras mías, y... y que lo son del Garnica, que es el responsable de la Comisión de Expertos y que ha visto esto con claridad: la opinión de la Consejera es la de una visión global del problema; y la visión de un agricultor que tiene una parcela con una densidad determinada de topillos es la opinión sobre su situación y sobre lo que afecta única y exclusivamente a sus intereses. Y los medios de comunicación, pues, recogen la opinión de todos los colectivos en la sociedad. Pero usted tiene que poner en su justo término la toma de decisiones desde el Gobierno Regional, apoyada en un Comité Científico Interdisciplinar y que suscribe y concluye cuáles son las medidas que es conveniente adoptar.

Y en relación con... con esto, yo le diré, hasta el punto de que usted, en alguna de las informaciones que ha entresacado, ha citado las declaraciones del Consejero de la Presidencia como declaraciones de ayer y como declaraciones en relación con la aprobación del Plan Director de Plagas, y lo ha situado en un periodo de quince meses. Señoría, ninguna de las dos... datos son ciertos. El Consejero de la Presidencia hizo estas declaraciones el jueves pasado, al término del Consejo de Gobierno, que fue donde se aprobó el Decreto por el que se crea el Comité Científico; y la elaboración de este Plan Director, al final de este semestre, habrá llevado un trabajo desarrollado desde agosto hasta junio de dos mil ocho. No me salen quince meses. Pero yo creo que... que esto es algo que a usted, solamente con esta reflexión, creo que le hará recapacitar sobre lo que usted asevera con tanta rotundidad con un carácter general, con un carácter regional.

Y el Plan Director se va a hacer con la máxima agilidad. Estamos hablando de un Plan Director de Plagas de Castilla y León, con un programa de prevención, con un programa de medidas y de adopción de decisiones para controlar la plaga, y con un programa de prevención para el futuro. Tres bloques de programas en un Plan Director de Plagas para noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados. Yo creo que le puedo decir que si lo tuviéramos en un mes, pues sería mejor, pero es que son los científicos que trabajan en este comité los que han pautado unos tiempos para hacer un análisis de la situación y para estructurar todas las medidas. Si pudiera estar antes, pues mejor, pero seguro que si estuviera antes, usted me diría que cómo somos capaces de hacer un plan director de plagas en quince días, que qué plan director de plagas va a ser ese. Si yo le traigo aquí un esquema de un plan director de plagas y digo que eso es el Plan Director de Plagas, pues eso no es serio, porque yo voy a hacer un plan director de plagas de verdad, para que sirva para prevenir las plagas en Castilla y León, con contenidos reales y aplicables a los problemas que existen en este mo-

mento en relación con la posibilidad de que se produzcan plagas en la Comunidad.

En consecuencia, le pido también que analice de los tiempos en los que estamos hablando, y que tenga en cuenta que nadie tiene un plan director de plagas. ¿Eso quiere decir mucho?, ¿o poco?, ¿que a nosotros nos da igual lo que tienen los demás? Pues, efectivamente, nos da igual que otras Comunidades Autónomas tengan o no, porque a nosotros nos preocupa... a mí, como responsable en este Gobierno Regional, el territorio que me preocupa es el de Castilla y León, pero sí me sirve para decirle que somos pioneros en la elaboración de un Plan Director de Plagas. ¿Que los demás deberían de tenerlo ya y que nosotros podíamos haberlo tenido? Pues seguramente, todos podíamos haber tenido un plan director de plagas. Y si desde el Gobierno Central en algún momento se hubiera coordinado y impulsado un plan director de plagas estatal con aplicaciones específicas en cada Comunidad Autónoma, pues era la mejor labor de coordinación que se puede hacer desde una competencia que a nivel estatal se tiene también en materia de agricultura y ganadería, porque por eso existe el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación.

Y en relación con... en este momento el hecho de que el Instituto Tecnológico Agrario esté desarrollando tareas acerca del control de esta plaga, pues yo le tengo que decir que lo que desde mi responsabilidad y la de este equipo tenía a la hora de asumir esta Consejería hemos entendido que teníamos un Instituto Tecnológico y un Instituto basado en las actividades de investigación para que tuviera aplicación en una plaga en la que la investigación ocupaba un papel fundamental. Y eso no quiere decir que no esté trabajando la Dirección General de Producción Agropecuaria, que lo está haciendo; y hoy no está aquí el Director porque está de baja laboral, por esa sencilla razón no ha venido a esta comparecencia. Y a mí me hubiera gustado que no hubiera tenido un accidente y estuviera en este momento en una baja que le ha impedido acompañarnos en la comparecencia. No vea usted ningún fantasma donde no le hay, porque es una sencilla y simple razón objetiva la que impide que hoy esté aquí Baudilio.

Y en el Comité Científico hay un representante del Servicio de Sanidad Vegetal; por lo tanto, las labores y el conocimiento que las secciones y el Servicio de Sanidad Vegetal tienen sobre esta materia se están aplicando al control de esta plaga también. Lo que hemos hecho ha sido con... incrementar el esfuerzo de la Consejería hacia un centro directivo que tiene plena capacidad de actuación y que tiene, desde el punto de vista de la investigación, en la que además la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo y un impulso con una dotación económica superior para los próximos... para estos presupuestos y para los siguientes desde el propio compromiso que el Presidente Herrera asumió de llegar al 3% del presupues-

to de la Junta de Castilla y León. Y es ahí donde está la previsión de fondos económicos para elaborar el Plan Director de Plagas, que ahí es donde está el presupuesto para investigación y desarrollo tecnológico.

Y, Señoría, dice bien la Viceconsejera cuando dice que no hay repunte de la plaga, y yo lo confirmo. Hemos aseverado esta circunstancia en varias ocasiones: no hay repunte de la plaga de topillos; hay una situación de mantenimiento de las densidades de topillos en Castilla y León, pero no hay un incremento de las densidades de topillos en Castilla y León. Mire, le voy a dar los datos, los datos que -insisto, aunque se lo he dicho en mi anterior intervención- se basan en el muestreo que hacen los técnicos en el campo. A quince de febrero de dos mil ocho, la densidad media, la densidad media en Castilla y León se sitúa en los trescientos veinticinco topillos por hectárea. Es decir, en estos momentos, desde un punto de vista del análisis global, en Castilla y León, no hay plaga de topillos en Castilla y León, porque la plaga existe cuando hay más de cuatrocientos topillos por hectárea.

¿Sabe usted en cuántas provincias hay más de cuatro... cuatrocientos topillos por hectárea? En dos: en Segovia y en Valladolid. ¿Sabe cuántos hay en las demás? Se lo voy a dar, para que usted conozca el dato, uno por uno: en Ávila, trescientos setenta y dos topillos por hectárea; en Burgos, ciento noventa y siete; en León, trescientas sesenta y una; en Palencia, doscientos sesenta; en Salamanca, trescientos cincuenta y siete; en Segovia, cuatrocientos cinco; en Soria, ciento noventa y dos; en Valladolid, cuatrocientos ocho, y en Zamora, doscientos uno.

¿Sabe usted cuánto ha descendido la densidad desde la semana del ocho de febrero de dos mil ocho a la del quince de febrero de dos mil ocho, a pesar de no estar los técnicos -como usted dice- trabajando en el campo de Castilla y León? En sesenta y tres topillos por hectárea. ¿Será que llovió y no nos enteramos la semana pasada? ¿Será que hubo heladas y no nos enteramos? Es que, a lo mejor, no nos enteramos y llovió; porque hoy llueve, pero ¿la semana pasada?, ¿también llovió?

Señoría, vamos a ser serios. Si las medidas valen cuando dan resultado es porque se han puesto en práctica. Si no valen, porque no dan resultado, es porque no han sido eficaces. Pero no vamos a jugar a que, cuando las cosas van bien, es el tiempo, y que, cuando van mal, es que las medidas no existen o son ineficaces. Ese juego es perverso, es una perversión de las medidas que está aplicando la Junta de Castilla y León. Y estos datos son los que, en este momento, avalan lo que la Junta de Castilla y León está haciendo.

Y yo no le veo ningún problema a una convocatoria de oferta de empleo público a través de los medios de comunicación. No sé qué problema hay en convocar ofertas de empleo a través de los diarios de la provincia. Se ha

hecho toda la vida, Señoría; toda la vida se han sacado publicaciones en los medios de comunicación ofertando plazas de empleo público, en los medios de comunicación de las provincias; como se sigue incluyendo en los medios de comunicación las ofertas de licitación pública para una contratación, los cursos de formación. Yo no sé qué le ve usted de extraño a una convocatoria de empleo público en un diario. Yo lo que le veo es que se le da la máxima publicidad y se facilita la máxima concurrencia, que es lo que... lo que le corresponde a la Administración cuando lleva a cabo la convocatoria de empleos que tienen un carácter público. Eso es lo único que le veo yo a esa convocatoria.

Y yo, Señoría, acepto que usted me diga de palabra, aquí, y se comprometa a que el trabajo sea serio, porque, de verdad, yo le ofrezco un trabajo serio. De verdad, le pido su compromiso, que creo que además debe de estar en línea con el compromiso que el Ministerio de Agricultura ha asumido con este problema. Es una contradicción su posición en este Parlamento Regional con la posición que en este momento tiene el Gobierno Central en relación con este problema. Yo he llevado a las Conferencias Sectoriales las distintas propuestas que han surgido en relación con esta plaga, hemos llevado a las reuniones técnicas de cada uno de los centros directivos nuestras propuestas, ha habido un análisis serio, ha habido una respuesta, la propia Ministra contestó a mi carta dándonos apoyo para conseguir que desde la Comisión Europea se entendiera que la condicionalidad... la condicionalidad al arado profundo estuviera permitida, para que no hubiera ningún problema en los pagos de la PAC, y su posición aquí no... no se corresponde con la posición que el Gobierno Central está manteniendo ante esta crisis; que el propio Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, brindó su apoyo y su colaboración al Presidente Herrera, y que automáticamente después recibí la llamada de la Ministra para colaborar en todas aquellas cuestiones que necesitáramos, y que, correlativamente, se produjo en la persona del Delegado del Gobierno y de las Confederaciones Hidrográficas.

Yo creo que ustedes tienen que asumir el mismo papel ante una solución que es una labor de todos. Ustedes han asumi... han adoptado aquí una posición absolutamente extraordinaria y creo que al margen de lo que significa resolver este problema, que yo, por otra parte, me alegro y agradezco que desde el Gobierno Central haya sido de otra forma, porque, desde el liderazgo que hemos mantenido en esta cuestión, la complementariedad en las ayudas que hemos tenido, tanto con la colaboración del Seprona en la práctica de las quemadas controladas, como la actuación de las Confederaciones en las riberas de los ríos, que de otra forma hubiera sido de extraordinaria complejidad llevarlo a cabo por nuestra parte; la puesta a disposición de la maquinaria, en un mes difícil como era el mes agosto, de la empresa pública Tragsa, con una instrucción bien... bien clara y concreta, dada por parte

del Ministerio. Ustedes tienen que colocarse en el mismo nivel -entiendo yo- de disposición y de... y de carácter constructivo para resolver este problema.

Y yo vuelvo a... a recoger su propuesta y... y le brindo estar donde... donde quiera para conocer y acceder adonde lo desee para conocer toda la información y para que, si en alguna propuesta son mejorables -como le he dicho antes- nuestras medidas, podamos llevarlo a cabo.

Y, señor Reguera, yo creo que hay algo que, en todo momento, siempre quiero mantener, y lo he hecho desde mi responsabilidad en los diferentes Departamentos del Gobierno Regional, y es el respaldo absoluto a mis equipos, desde el primero hasta el último, porque las decisiones se toman de manera compartida. Y yo soy la máxima responsable de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y respaldo el trabajo que hacemos en cada momento, desde el acta que firma un técnico -que hemos decidido que haya un muestreo y un diagnóstico claro de todo lo que sucede en el territorio- hasta la propuesta de la Subdirección de Investigación, avalada por el Director del Instituto, con el conocimiento de todos los miembros del equipo, para que hagamos un trabajo cohesionado. Siempre he entendido que el trabajo de un Departamento tiene que ser un trabajo en equipo, con cohesión y con el respaldo necesario para conseguir que las medidas lleguen a todos los lugares y con toda la influencia e incidencia que nos hayamos planteado.

Y coincido en que la competencia exclusiva no es para hacer nada, y lo pone de manifiesto el compromiso que acabo de relatar que el Ministerio y que el Gobierno Central han asumido en este problema. Un compromiso que bien es cierto que a mí me hubiera gustado que se hubiera ampliado y que hubiera llegado hasta las indemnizaciones, y que no abarca las indemnizaciones. Cuando el señor Fuentes explica que tenemos que pagar, tenemos que mejorar la indemnización, a mí me hubiera gustado que el Gobierno Central también estuviera ahí, y ahí no va a estar el Gobierno Central; las indemnizaciones las asume al 100% -y he dicho bien- la Junta de Castilla y León, con mejoras en la franquicia y con mejoras en la valoración de los daños que hemos decidido desde la propia Junta de Castilla y León. Y van a ser más de siete millones y medio de euros, cuando entren las ayudas, las indemnizaciones en regadío y en viñedo, que vamos a asumir con los Presupuestos regionales. Y ahí, insisto, no va a estar el Gobierno Central. Por lo tanto, vamos también a ser consecuentes con lo que en este momento ha sido una prioridad para la propia Consejería, al lado del control de la plaga: indemnizar a los agricultores, que lo vamos a hacer única y exclusivamente desde nuestros Presupuestos.

Y, bueno, Señoría, yo creo que también tiene razón en algo que es importante: si hay un Plan de Actuacio-

nes, si este es el mejor Plan que hemos podido elaborar -y que lo he puesto de manifiesto- con la participación de los técnicos, con el diálogo con las entidades y con los agentes económicos y sociales, con la coordinación con todas las Administraciones; si este es el mejor Plan conocido para una plaga de magnitudes y de características nunca conocidas, extraordinarias, vamos a contribuir a que este Plan sea un plan que llegue hasta el último rincón. Y si usted, como ha puesto de manifiesto, señor Fuentes, conoce municipios que pueden necesitar la visita de un técnico y comprobar que para prevenir es necesario actuar, usted tiene mi teléfono, usted puede llamarme a mí personalmente. Porque usted ponga de manifiesto aquí si me ha llamado y no le he contestado en alguna ocasión; creo que eso no ha sucedido. Usted puede llamarme a mí y puede llamar a cualquiera de las personas de mi equipo y simplemente decirle: hay estos cinco municipios en los que yo he estado y es necesario hacer una comprobación. Y si no vamos a hacer la comprobación, Señoría... [Murmulllos]. Señoría, espere un momento. [Murmulllos]. Espere... [Murmulllos]. ¡Bueno, Señoría! Bueno, bueno. No, no sea... Señoría, no se ponga... Usted no me ha llamado. Señoría, usted no me ha llamado y, por lo tanto, usted no puede decir que yo no le he contestado. Cuando eso suceda, usted estará en su legítimo derecho de decir que ha intentado hablar conmigo y no lo ha conseguido; pero, mientras que eso no suceda, no lo puede decir. Y yo le aseguro que si usted se hubiera puesto en contacto con nosotros y nos hubiera propuesto los municipios en los que cree que hay un problema, porque usted ha estado allí, nosotros le hubiéramos dado respuesta. ¿No se ha reunido usted con el Director General de Producción Agropecuaria, en Segovia, y con las Juntas Agropecuarias Locales porque hay una plaga de conejos en determinadas comarcas? [Murmulllos]. Sí, pero ¿no se ha reunido usted y ha pedido usted al Director General que estuviera allí, y ha estado?

Por lo tanto, Señoría, usted niegue, usted niegue nuestra colaboración cuando no la tenga; pero en este momento yo no tengo ni un solo dato que avale que no le hemos prestado la colaboración que usted nos ha pedido. Yo, al menos, no se la he negado en ningún momento, y sigo ofreciéndosela.

De la misma forma que usted ha pedido disculpas por alguna de las cosas que ha vertido a lo largo de sus... de su exposición, yo le agradezco que... que lo haya hecho; le agradezco y... y, además, yo lo único que pretendo, cuando pongo de manifiesto determinadas cuestiones en... en esta sala, en este hemiciclo, es que las cosas queden en su justo término, que los hechos que avalan nuestras decisiones estén contrastados por lo que en este momento es un trabajo que está realizando el equipo de la Consejería. Pero le sigo insistiendo: le ofrezco nuestra disposición para todas las propuestas que, en relación con este tema, nos quiera formular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores que no haya actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

Mostrar y reiterar nuestro agradecimiento a la señora Consejera de Agricultura y Ganadería, y a todo su equi-

po, por su comparecencia. Y, desde aquí, desearle, pues los mayores éxitos al frente de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos].